

 Culturas —	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (PETIC)	Página 1 de 65
	<input checked="" type="checkbox"/> Público <input type="checkbox"/> Clasificado <input type="checkbox"/> Reservado	Código: DI-GSI-011 Versión: 9 Fecha: 29/01/2026

Plan Estratégico de Tecnología de la Información y las Comunicaciones

Ministerio de las Culturas, las Artes
y los Saberes.

2026

*"Se consideran copias controladas los documentos que se
encuentran vigentes en ISOLUCIÓN"*

 Culturas 	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (PETIC)	Página 2 de 65 Código: DI-GSI-011 Versión: 9 Fecha: 29/01/2026
	<input checked="" type="checkbox"/> Público <input type="checkbox"/> Clasificado <input type="checkbox"/> Reservado	

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	5
2. OBJETIVO	6
3. ALCANCE DEL DOCUMENTO.....	6
4. MARCO NORMATIVO.....	6
5. METODOLOGÍA	9
6. ENTENDIMIENTO ESTRATÉGICO	10
6.1 Contexto Institucional-Modelo Operativo	10
6.1.1 Misión	10
6.1.2 Visión.....	10
6.1.3 Objetivo	10
6.1.4 Estructura Organizacional Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes	11
6.2 ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL.....	12
6.2.1 Contexto del Grupo.....	12
6.3 Uso y apropiación de la Tecnología	15
6.4 Sistemas de información	15
6.4.1 Vista de Sistemas de información	15
6.4.2 Vista de Arquitectura de Sistemas de Información	21
6.4.3 Análisis Frente a Lineamientos de MINTIC.....	29
6.5 Servicios Tecnológicos.....	31
6.6 Gestión de la Información.....	38
6.6.1 Vista de Arquitectura de información	38
6.6.2 Análisis Frente a Lineamientos de MINTIC.....	42
6.7 Análisis Financiero	45
7. MODELO DE GESTIÓN TI.....	45
6.1 Estrategia de TI	46

"Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran vigentes en ISOLUCIÓN"

 Culturas 	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (PETIC)	Página 3 de 65 Código: DI-GSI-011 Versión: 9 Fecha: 29/01/2026
	<input checked="" type="checkbox"/> Público <input type="checkbox"/> Clasificado <input type="checkbox"/> Reservado	

6.2 Gobierno TI	47
6.3 Gestión de información	48
6.4 Sistemas de información	48
6.5 Servicios tecnológicos	49
6.6 Uso y Apropiación.....	50
6.7 Seguridad.....	50
8. GOBIERNO DEL PLAN ESTRATÉGICO DE TIC.....	51
9. PORTAFOLIO DE INICIATIVAS.....	51
9.1 Iniciativa 1: Fortalecimiento de la Capacidad Instalada de Gestión de TI	51
9.2 Iniciativa 2: Fortalecimiento de los Sistemas de Información ...	54
9.3 Iniciativa 3: Plan de Arquitectura Empresarial.....	61
9.4 Iniciativa 4: Seguridad Informática	61
9.5 Iniciativa 5: Estrategia Datos Sectorial- Sistema Nacional de Información Cultural – SINIC	62
9.5.1 Vinculación de la entidad con las apuestas del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia, potencia mundial de la vida"	63
10. INDICADORES DEL PETI.....	64

"Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran vigentes en ISOLUCIÓN"

 Culturas 	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (PETIC)	Página 4 de 65
		Código: DI-GSI-011 Versión: 9 Fecha: 29/01/2026
	<input checked="" type="checkbox"/> Público <input type="checkbox"/> Clasificado <input type="checkbox"/> Reservado	

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Marco Normativo de Tecnologías de la Información y las comunicaciones	7
Tabla 2. Sistemas de Información Mincultura	17
Tabla 3. Zona de Consumidores	23
Tabla 4. Zona de Canales	24
Tabla 5. Zona de Servicios de Negocio – CORE.....	25
Tabla 6. Zona de Servicios de Negocio – Análisis de información	26
Tabla 7. Zona de Servicios de Datos.	27
Tabla 8. Zona de Servicios tecnológicos – Servicios de Seguridad.....	28
Tabla 9. Zona de Servicios tecnológicos – Soporte a la operación	29
Tabla 10. Hallazgos Sistemas de Información	30
Tabla 11. Procesos de información transaccionales	42
Tabla 12. Hallazgos Gestión de Información	43
Tabla 13. Caracterización Proyecto Modernización Infraestructura	51
Tabla 14. Caracterización Protocolo IPV6.....	52
Tabla 15. Caracterización Herramienta Gestión Mesa de Servicios	53
Tabla 16. Caracterización Sistema de telefonía e implementación de canales digitales.....	53
Tabla 17. Caracterización Capa Central Acceso Unificado.....	56
Tabla 18. Caracterización Proyecto SIPA	57
Tabla 19. Caracterización Proyecto Apoyo Sector Cinematográfico	57
Tabla 20. Caracterización Proyecto Sistema de información de Fomento Regional SIFO	58
Tabla 21. Caracterización Proyecto Modernización de los Sistemas de Apoyo a la Gestión.....	58
Tabla 22. Caracterización Proyecto Modernización de los Sistemas de Información de la Dirección de Arte.	59
Tabla 23. Caracterización Proyecto Fortalecimiento PULEP.....	59
Tabla 24. Caracterización Proyecto Fortalecimiento Portal SoyCultura	60
Tabla 25. Caracterización Iniciativa 3.....	61
Tabla 26. Caracterización Iniciativa 4.....	61
Tabla 27. Caracterización Iniciativa 5.....	62

"Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran vigentes en ISOLUCIÓN"

 Culturas 	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (PETIC)	Página 5 de 65 Código: DI-GSI-011 Versión: 9 Fecha: 29/01/2026
	<input checked="" type="checkbox"/> Público <input type="checkbox"/> Clasificado <input type="checkbox"/> Reservado	

1. INTRODUCCIÓN

El Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – PETIC propende por desarrollar e implementar una estrategia de tecnologías de información y las comunicaciones – TIC, que habilite la transformación digital de la entidad, que modernice, integre e implemente plataformas y servicios que generen valor para el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes Y la ciudadanía. Así mismo, pretende dar cumplimiento al modelo integrado de planeación y gestión MIPG, la Política de Gobierno Digital, y los planes institucionales y estratégicos de la entidad que dan cumplimiento a los objetivos trazados en el Plan Nacional de Desarrollo 2023 – 2026 “Colombia potencia mundial de la vida”.

El PETIC del Ministerio permite identificar y organizar estratégicamente los proyectos tecnológicos en curso y futuros, esta labor de organización permite:

1. Crear un plan de inversión optimizado de tecnología. Una misma inversión puede favorecer a más de un proyecto. Los diferentes proyectos definen las prioridades de inversión tecnológica.
2. Identificar necesidades de tecnología comunes entre los diferentes proyectos.
3. Ofrecer asesoría tecnológica en la estructuración, planeación y ejecución de proyectos, adopción de tecnologías en estándares y mejores prácticas internacionales.
4. Dar soluciones y proyectos a las áreas del Ministerio para mejorar la prestación del servicio, basado en tecnología.

“Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran vigentes en ISOLUCIÓN”

 Culturas 	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (PETIC)	Página 6 de 65
	<input checked="" type="checkbox"/> Público <input type="checkbox"/> Clasificado <input type="checkbox"/> Reservado	Código: DI-GSI-011 Versión: 9 Fecha: 29/01/2026

2. OBJETIVO

Definir una estrategia de TI liderada por la Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información para la vigencia 2026, considerando los antecedentes y avances alcanzados durante las vigencias del cuatrienio anterior, soportada en un modelo de gestión de TI que responda a las necesidades de sistemas de información, infraestructura tecnológica, seguridad de la información. Lo anterior alineado con la Política de Gobierno Digital.

3. ALCANCE DEL DOCUMENTO

El alcance del presente documento aplica para el periodo comprendido en la vigencia 2026, para el Ministerio, entidad de orden nacional. Las actualizaciones que sean necesarias se surtirán adicionales a las previstas por anualidad. Si bien las iniciativas que resulten iniciando la vigencia 2026, podrán ser modificadas en contenido o cantidad de acuerdo con las novedades normativas o estratégicas de la entidad y del sector.

EL Plan Estratégico de Tecnologías de la Información PETI, inicia desde el entendimiento estratégico del Ministerio, análisis de la situación actual, contempla identificación de las necesidades de TI de la entidad, la definición de la estrategia de TI y finaliza con la definición del portafolio de iniciativas y la ruta que permitirán la ejecución de esta.

4. MARCO NORMATIVO

El marco normativo que aplica para la Gestión de TI en el Estado colombiano es bastante amplio, sin embargo, se presenta a continuación el Marco Normativo acogido por la entidad, donde se relaciona la Política de Gobierno Digital, la Seguridad de la Información, entre otros.

"Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran vigentes en ISOLUCIÓN"

 Culturas 	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (PETIC)	Página 7 de 65
	<input checked="" type="checkbox"/> Público <input type="checkbox"/> Clasificado <input type="checkbox"/> Reservado	Código: DI-GSI-011 Versión: 9 Fecha: 29/01/2026

Tabla 1. Marco Normativo de Tecnologías de la Información y las comunicaciones

Normatividad	Fecha	Objeto
Ley 2294 de 2023	Mayo 19 de 2023	"Por el cual se expide el plan nacional de desarrollo 2023-2026 "Colombia potencia mundial de la vida""
Decreto 088	24 de enero de 2022	"Por el cual se adiciona el Título 20 a la Parte 2 del Libro 2 del Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Decreto 1078 de 2015, para reglamentar los artículos 3, 5 Y 6 de la Ley 2052 de 2020, estableciendo los conceptos, lineamientos, plazos y condiciones para la digitalización y automatización de trámites y su realización en línea"
Decreto 255	23 de febrero de 2022	"Por el cual se adiciona la Sección 7 al Capítulo 25 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo, sobre normas corporativas vinculantes para la certificación de buenas prácticas en protección de datos personales y su transferencia a terceros países"
Decreto 338	8 de marzo de 2022	"Por el cual se adiciona el título 21 de la parte 2 del libro 2 del decreto único 1078 de 2015, reglamentario del sector de tecnologías de la información y las comunicaciones, con el fin de establecer los lineamientos generales para fortalecer la gobernanza de la seguridad digital, se crea el modelo de instancias de gobernanza de seguridad digital y se dictan otras disposiciones"
Decreto 767	16 de mayo de 2022	"Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Política de Gobierno Digital y se subroga el Capítulo 1 del Título 9 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones."
Decreto 1263	22 de julio de 2022	"Por el cual se adiciona el Título 22 a la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, con el fin de definir lineamientos y estándares aplicables a la Transformación Digital Pública"

"Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran vigentes en ISOLUCIÓN"

 Culturas 	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (PETIC)	Página 8 de 65
	<input checked="" type="checkbox"/> Público <input type="checkbox"/> Clasificado <input type="checkbox"/> Reservado	Código: DI-GSI-011 Versión: 9 Fecha: 29/01/2026

Decreto 1389	28 de julio de 2022	<p>"Por el cual se adiciona el Título 24 a la Parte 2 del Libro 2 del Decreto Único 1078 de 2015, Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, con el fin de establecer los lineamientos generales para la gobernanza en la infraestructura de datos y se crea el Modelo de gobernanza de la infraestructura de datos"</p>
Decreto 767	16 de mayo de 2022	<p>"Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Política de Gobierno Digital y se subroga el Capítulo 1 del Título 9 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones."</p>
Resolución 000746	11 de marzo de 2022	<p>"Por la cual se fortalece el modelo de seguridad y privacidad de la información y se definen lineamientos adicionales a los establecidos en la resolución No. 500 de 2021"</p>
Decreto 1078	26 de mayo de 2015	<p>"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones"</p>
Decreto 1083	26 de mayo de 2015	<p>"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública."</p>
Decreto 415	07 de marzo de 2016	<p>"Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública"</p>
CONPES 3920	08 de abril de 2018	<p>Política Nacional de Explotación de datos (Big Data)</p>
Decreto 1008	14 de junio de 2018	<p>"Por el cual se establecen los lineamientos generales de la política de Gobierno Digital y se subroga el capítulo 1 del título 9 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones"</p>
CONPES 3975	08 de noviembre de 2019	<p>Política Nacional para la transformación digital e inteligencia artificial</p>
Decreto 2106	22 de noviembre de 2019	<p>"Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública" junto con el Decreto 620 del 2 de mayo de 2020 "</p>
Manual Operativo del	01 de diciembre	

"Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran vigentes en ISOLUCIÓN"

 Culturas 	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (PETIC)	Página 9 de 65
		Código: DI-GSI-011 Versión: 9 Fecha: 29/01/2026
<input checked="" type="checkbox"/> Público	<input type="checkbox"/> Clasificado	<input type="checkbox"/> Reservado

Modelo Integrado de Planeación y Gestión	de 2019	Actualización de contenidos de las políticas de Gestión del Talento Humano, integridad, Gobierno Digital, Defensa Jurídica, Transparencia, Lucha Contra la Corrupción y Acceso a la Información, Racionalización de Trámites, Gestión del Conocimiento y la Innovación y Control Interno.
Decreto 620	02 de mayo de 2020	"... estableciendo los lineamientos generales en el uso y operación de los servicios ciudadanos digitales"
CONPES 3995	01 de julio de 2020	Política Nacional de Confianza y Seguridad Digital
Ley 2052	25 de agosto de 2020	"Por medio de la cual se establecen disposiciones transversales a la Rama Ejecutiva del nivel nacional y territorial y a los particulares que cumplan funciones públicas y/o administrativas, en relación con la racionalización de trámites y se dictan otras disposiciones"

5. METODOLOGÍA

La actualización del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones 2026, se desarrolló adaptando la metodología propuesta por el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en sus cuatro fases: Revisión del Entendimiento de la Entidad, Análisis de la situación actual, Actualización del PETI y Divulgación. (ver Ilustración 1).

Ilustración 1. Metodología actualización PETI



Fuente: Elaboración propia a partir de la propuesta de MinTIC

"Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran vigentes en ISOLUCIÓN"

 Culturas —	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (PETIC)	Página 10 de 65
	<input checked="" type="checkbox"/> Público <input type="checkbox"/> Clasificado <input type="checkbox"/> Reservado	Código: DI-GSI-011 Versión: 9 Fecha: 29/01/2026

6. ENTENDIMIENTO ESTRATÉGICO

A continuación, se presenta el entendimiento estratégico del Ministerio de las culturas, las Artes y los Saberes:

6.1 Contexto Institucional-Modelo Operativo

6.1.1 Misión

Formular, coordinar e implementar la política del Estado para promover las condiciones que permitan el ejercicio de los derechos culturales en corresponsabilidad con los actores sociales e institucionales, para el fomento, protección y salvaguardia de las memorias, patrimonios, saberes, identidades y prácticas artísticas y culturales, como fundamento de la diversidad de la nación, la transformación social de los territorios y la construcción de una cultura de paz.

6.1.2 Visión

En el 2038 el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes será líder en el fomento de las políticas para el ejercicio de los derechos culturales y la promoción de la cultura como bien público y de interés colectivo que contribuye al reconocimiento y protección de la diferencia y la diversidad, la transformación social, el diálogo intercultural y a la construcción de sociedades en paz.

6.1.3 Objetivo

Formular, coordinar, ejecutar y vigilar la política del Estado en materia cultural y de las economías creativas, de manera coherente con los principios fundamentales y de participación contemplados en la Constitución Política y en la ley, así como formular y adoptar políticas, planes generales, programas y proyectos del Sector Administrativo a su cargo.

"Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran vigentes en ISOLUCIÓN"

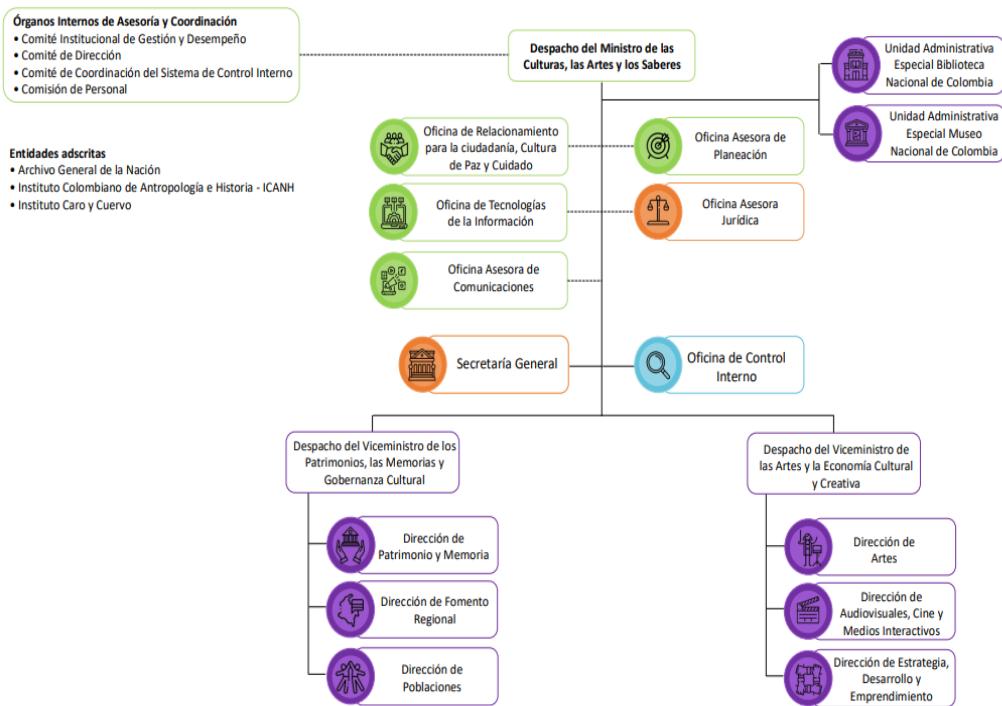
 <p>Culturas</p>	<p>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (PETIC)</p>	Página 11 de 65 Código: DI-GSI-011 Versión: 9 Fecha: 29/01/2026
<input checked="" type="checkbox"/> Público <input type="checkbox"/> Clasificado <input type="checkbox"/> Reservado		

6.1.4 Estructura Organizacional Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes

La siguiente ilustración presenta la estructura organizacional del Ministerio establecida por el Decreto 2120 de 2018, Decreto 692 de 2020 y la Ley 2319 de 2023.

A continuación, se presentan las ilustraciones de la nueva Estructura Organizacional, así como el nuevo mapa de procesos de la Entidad.

Ilustración 2. Estructura Organizacional MinCultura

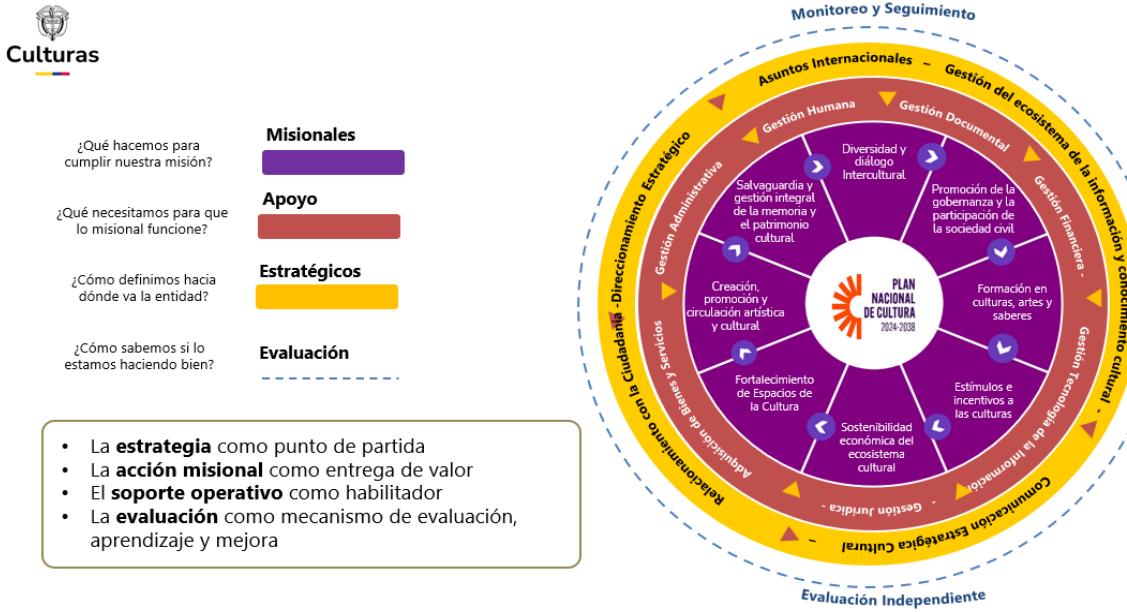


Estructura establecida por:
Decreto 2120 de 2018, Decreto 692 de 2020, la Ley 2319 de 2023 y el Decreto 1590 de 2024

"Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran vigentes en ISOLUCIÓN"

 Culturas 	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (PETIC)	Página 12 de 65
	<input checked="" type="checkbox"/> Público <input type="checkbox"/> Clasificado <input type="checkbox"/> Reservado	Código: DI-GSI-011 Versión: 9 Fecha: 29/01/2026

Ilustración 3. Mapa de Procesos MinCultura



6.2 ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL

A continuación, se detalla la estrategia la Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información, así:

6.2.1 Contexto del Grupo

La Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información desarrolla acciones enmarcadas dentro del proceso de apoyo "Gestión de Tecnología de la Información", cuyo objetivo es Planificar y gestionar los recursos de tecnología de información y comunicaciones con el fin de apoyar el cumplimiento de la misión institucional articulados con las estrategias de negocio generando valor en el marco de las políticas y lineamientos establecidos por la autoridad competente.

"Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran vigentes en ISOLUCIÓN"

 Culturas 	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (PETIC)	Página 13 de 65 Código: DI-GSI-011 Versión: 9 Fecha: 29/01/2026
	<input checked="" type="checkbox"/> Público <input type="checkbox"/> Clasificado <input type="checkbox"/> Reservado	

Ilustración 4. Gestión TI

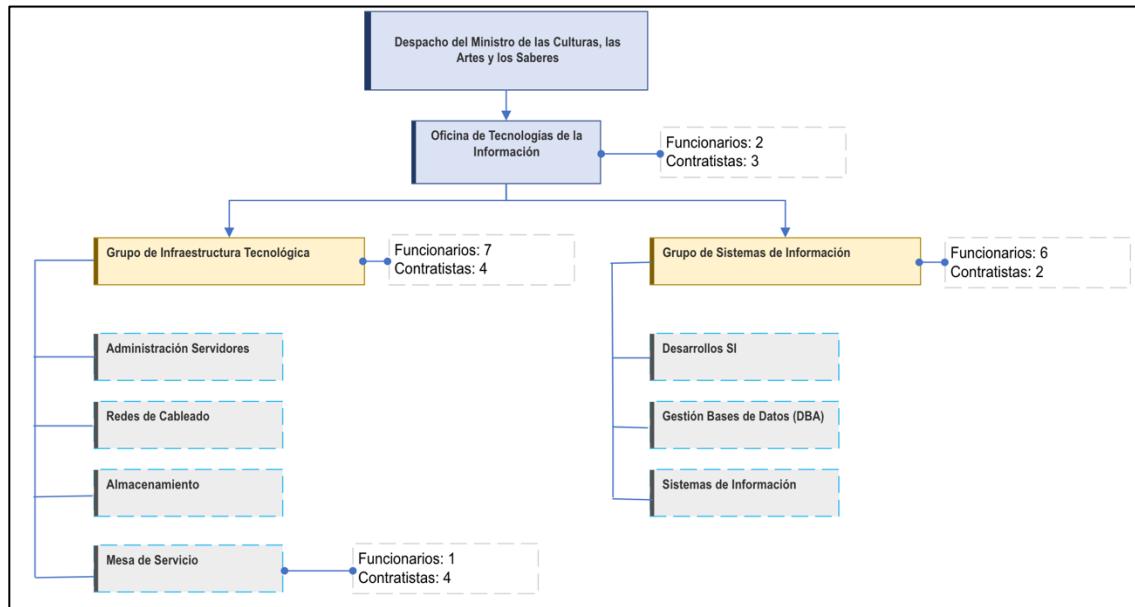


Para dar cumplimiento a la estrategia de TI, mediante la Resolución 054 del 2025 se crean para la Oficina de Tecnologías de la Información dos Grupos Internos de Trabajo: Infraestructura Tecnológica y Sistemas de Información. El primero, se encarga de gestionar la capacidad de cada uno de los componentes de la infraestructura tecnológica, asegurando la disponibilidad y rendimiento de los sistemas de información, y servicios digitales de la entidad mediante la aplicación de lineamientos técnicos para el aprovisionamiento, configuración, operación, seguridad, mantenimiento, actualización y supervisión de los componentes que hacen parte de la plataforma tecnológica en nube publica, privada y/o sitio. El segundo, es el responsable de realizar actividades de mantenimiento evolutivo a los sistemas de información existentes en coordinación con las áreas usuarias. Así mismo, se encargan de identificar, diseñar y documentar las necesidades de software, infraestructura, redes, y comunicaciones para el desarrollo e implementación de nuevos sistemas de información o soluciones tecnológicas.

"Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran vigentes en ISOLUCIÓN"

 Culturas — — —	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (PETIC)	Página 14 de 65
	<input checked="" type="checkbox"/> Público <input type="checkbox"/> Clasificado <input type="checkbox"/> Reservado	Código: DI-GSI-011 Versión: 9 Fecha: 29/01/2026

Ilustración 5. Estructura Oficina de Tecnología y Sistemas de Información



La Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información tiene en cuenta los componentes enunciados por la entidad y establece su misión y visión, así:

- **Misión:** Trabajamos para ser facilitadores estratégicos de tecnologías de la información en el cumplimiento de la misión institucional, aportando valor a los procesos de la entidad a través de las TIC para su mayor eficiencia, generando información confiable, segura y oportuna para nuestros grupos de interés.
- **Visión:** Consolidarnos como habilitador estratégico de transformación digital en El Ministerio cuyo aporte tecnológico sea generador de valor permanente a la gestión de la Entidad, centrada en servicios y soluciones de TI para coadyuvar en la construcción

"Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran vigentes en ISOLUCIÓN"

 Culturas 	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (PETIC)	Página 15 de 65
	<input checked="" type="checkbox"/> Público <input type="checkbox"/> Clasificado <input type="checkbox"/> Reservado	Código: DI-GSI-011 Versión: 9 Fecha: 29/01/2026

de un país a través del desarrollo de programas y proyectos que soportan la política integral de la economía creativa para nuestros grupos de interés, basándose en las tecnologías emergentes, la innovación e implementando arquitectura tecnológica con estándares de calidad, seguridad y mejores prácticas en los servicios tecnológicos.

6.3 Uso y apropiación de la Tecnología

Se programa la implementación de la Estrategia de uso y apropiación de Tecnologías de Información en el 2026 de los productos y servicios que ofrece el Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información del Ministerio a sus diferentes grupos de interés, aumentando la apropiación de las herramientas tecnológicas para obtener eficiencia, disminución de la brecha digital y satisfacción de los mismo.

6.4 Sistemas de información

Se realizó una descripción del estado de la arquitectura actual de los sistemas de información en sus componentes de aplicaciones e interoperabilidad.

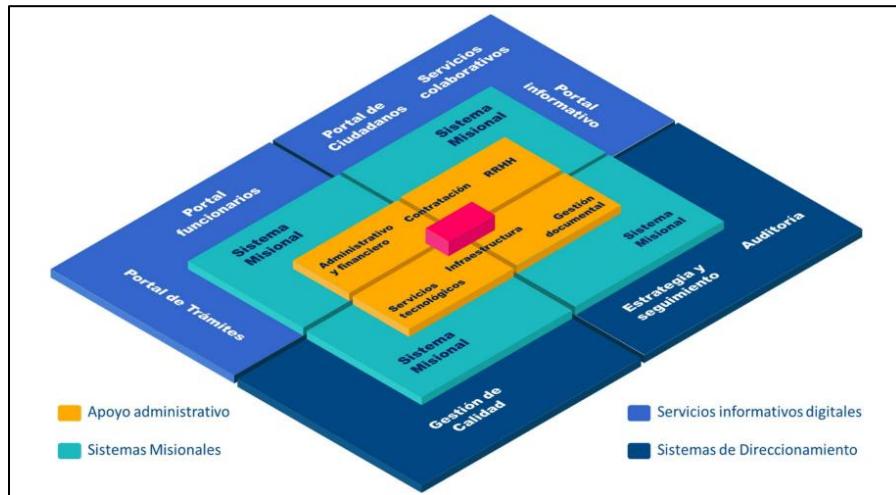
6.4.1 Vista de Sistemas de información

Se describen las diferentes aplicaciones que soportan los diferentes procesos del ministerio, dicha clasificación se realizó usando las categorías de sistemas de información definidas por el MinTIC, las cuales se presentan a continuación.

"Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran vigentes en ISOLUCIÓN"

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (PETIC)	Página 16 de 65 Código: DI-GSI-011 Versión: 9 Fecha: 29/01/2026
<input checked="" type="checkbox"/> Público <input type="checkbox"/> Clasificado <input type="checkbox"/> Reservado		

Ilustración 6. Categorización de sistema de información MINTIC¹



De lo anterior y según MRAE, los sistemas de información se pueden clasificar bajo los siguientes criterios:

- **Sistemas de Apoyo:** constituyen el backoffice de la entidad y usualmente contienen facilidades de ERP (presupuesto, contabilidad, tesorería, caja, bancos, inventarios, activos fijos, entre otros), administración de recursos humanos, gestión de infraestructura y gestión de tecnología. En este nivel se realizan las tareas operativas y repetitivas de tipo administrativo.
- **Sistemas misionales:** Son todas las aplicaciones que soportan los procesos misionales del ministerio.
- **Sistemas de direccionamiento:** Son las diferentes aplicaciones que apoyan la estrategia y su seguimiento, como son las aplicaciones de gestión de la calidad y auditoria.

¹ MGGTI.G.SI Guía Gestión de Sistemas de Información - Guía Técnica, Versión 1.0, 2023, pg. 15, https://www.mintic.gov.co/arquitecturaempresarial/630/articles-237662_recurso_1.pdf

"Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran vigentes en ISOLUCIÓN"

 Culturas 	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (PETIC)	Página 17 de 65
	<input checked="" type="checkbox"/> Público <input type="checkbox"/> Clasificado <input type="checkbox"/> Reservado	Código: DI-GSI-011 Versión: 9 Fecha: 29/01/2026

- **Servicios informativos digitales:** Son los portales para los ciudadanos, funcionarios, informativos, colaborativos y de trámites.

A continuación, se presentan los sistemas de información que soportan las funciones del Ministerio:

Tabla 2. Sistemas de Información Mincultura

Id	Nombre	Descripción	Categoría
1	SIREC	Este instrumento, creado por la Ley 814 de 2003, tiene como propósito apoyar los procesos de seguimiento de políticas y toma de decisiones para la cinematografía nacional.	MISIONAL
2	CINE PROYECTO	Sistema de información para el reconocimiento como proyecto nacional y certificados de inversión y donación.	MISIONAL
3	CINE PRODUCTO	Sistema de información para el reconocimiento del carácter de producto nacional para una obra cinematográfica.	MISIONAL
4	SIFO	Herramienta a través de la cual se administra información diagnostica del sector cultura recolectada en el territorio.	MISIONAL
5	SIMUS	Organiza y compila la información de la comunidad musical existente, constituida por un amplio espectro de expresiones musicales presentes a lo largo de todo el territorio nacional.	MISIONAL
6	MAPA SONORO	Permite visualizar en mapas la información de entidades, agentes y agrupaciones de música	MISIONAL
7	AUTORIZACION BIC	Sistema de información de patrimonio. Donde se podrá realizar autorización de Bienes de Interés Cultural de Tipo Muebles e Inmuebles.	MISIONAL

"Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran vigentes en ISOLUCIÓN"

 Culturas 	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (PETIC)	Página 18 de 65
	<input checked="" type="checkbox"/> Público <input type="checkbox"/> Clasificado <input type="checkbox"/> Reservado	Código: DI-GSI-011 Versión: 9 Fecha: 29/01/2026

Id	Nombre	Descripción	Categoría
8	SIPA	<p>Sistema de información que permite:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Consultar o registrar las hojas de vida de los profesionales. • Consultar o registrar nuevos proyectos. • Consultar o registrar nuevas solicitudes de declaratoria de bienes muebles e inmuebles. • Consultar el centro de documentación. • Consultar los inventarios de bienes muebles e inmuebles declarados como de interés cultural. 	MISIONAL
9	SINIC	<p>Sistema nacional de información cultural utilizado como herramienta informática para el fortalecimiento del sector cultural del país, permite dar a conocer nuestro patrimonio y acervo de expresiones culturales frente a las comunidades nacional e internacional.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Incentivar y consolidar la comunicación y el intercambio de la información cultural. • Fuente de consulta a través de bases de datos y redes informáticas. • Impulso a la creación de grupos de investigación y de trabajo. • Acceso a programas y convenios institucionales. (Posibilidad de participar en programas y proyectos, a través de convocatorias realizadas desde El Ministerio y sus Organismos Adscritos) 	DIRECCIONAMIENTO
10	SALIDA DE OBRAS	Trámite de una solicitud de exportación de un bien mueble	MISIONAL
11	SIPA INVENTARIO	Servicio que permite gestionar la información de registro de solicitudes de declaratoria de bienes muebles e inmuebles, centro de documentación e inventarios de bienes muebles e inmuebles declarados como de interés cultural.	MISIONAL

"Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran vigentes en ISOLUCIÓN"

 Culturas 	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (PETIC)	Página 19 de 65
	<input checked="" type="checkbox"/> Público <input type="checkbox"/> Clasificado <input type="checkbox"/> Reservado	Código: DI-GSI-011 Versión: 9 Fecha: 29/01/2026

Id	Nombre	Descripción	Categoría
12	PULEP	Servicio que permite la administración del Portal Único de Espectáculos Públicos de las Artes Escénicas el cual tiene el propósito fundamental es simplificar y facilitar los trámites para la realización de espectáculos públicos de las artes escénicas en Colombia	MISIONAL
13	CARTOGRAFIA CULTURAL	Permite consultar información georreferenciada de Centros Históricos de Colombia, Bienes Inmuebles de Interés Cultural, Eventos Culturales realizados en el país, entre otros.	MISIONAL
14	ISOLUTION	Sistema de información de direccionamiento estratégico y de calidad.	DIRECCIONAMIENTO
15	SIEMPRE	Permite realizar el registro de informes de actividades, aprobación de informes con sus anexos, permite realizar seguimiento a la aprobación y del informe y el pago	APOYO
16	AZ DIGITAL	Sistema de información de documental de la entidad	APOYO
17	SIMCO	Sistema de información para administrar el registro de Museos de Colombia, donde se le puede hacer seguimiento o apoyo a su administración	MISIONAL
18	SIG MC	El SIG recoge, integra, difunde y administra la información del presupuesto, planes de acción, ejecución de los planes de acción, seguimiento al cumplimiento de las metas, resultados de los planes y programas, indicadores del Ministerio y 19 de los proyectos presentados para ejecución con los recursos provenientes de impuestos, tasas o contribuciones al servicio de la telefonía móvil que benefician al sector Cultura en Colombia, girados a los Departamentos y el Distrito Capital y a los proyectos que se presenten al Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes relacionados con infraestructura cultural	APOYO

"Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran vigentes en ISOLUCIÓN"

 Culturas 	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (PETIC)	Página 20 de 65
	<input checked="" type="checkbox"/> Público <input type="checkbox"/> Clasificado <input type="checkbox"/> Reservado	Código: DI-GSI-011 Versión: 9 Fecha: 29/01/2026

Id	Nombre	Descripción	Categoría
19	BANCO DE CONTENIDOS	Es un sitio web de creado por la dirección Sistemas del Ministerio, dedicado a compartir contenido audiovisual, documentos, imágenes, juegos y otro material de tipo cultural administrado por la dirección de Comunicaciones.	APOYO
20	SI DANZA	Permite hacer seguimiento a las acciones del Plan Nacional de Danza, evaluar la implementación de sus programas y proyectos y caracterizar al sector, midiendo la incidencia y los resultados de la política. Esta herramienta pretende propiciar la interacción, cooperación y circulación, así como elevar la competitividad del sector a través del acceso masivo a la información.	MISIONAL
21	CONCERTACION Y CONVOCATORIAS	El Sistema del Programa Nacional de Concertación Cultural permite realizar el registro de proyectos nacionales y departamentales, también permite realizar la evaluación de forma y de contenido de los proyectos registrados	MISIONAL
22	SIARTES	Sistema de información de Artes que permite realizar el registro de agentes, entidades, agrupaciones y oferta de programas	MISIONAL
23	SOYCULTURA	Sistema de información que permite realizar el registro de gestores culturales	MISIONAL

"Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran vigentes en ISOLUCIÓN"

 Culturas 	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (PETIC)	Página 21 de 65
	<input checked="" type="checkbox"/> Público <input type="checkbox"/> Clasificado <input type="checkbox"/> Reservado	Código: DI-GSI-011 Versión: 9 Fecha: 29/01/2026

Ilustración 7. Soporte sistemas de Información y Portales



6.4.2 Vista de Arquitectura de Sistemas de Información

En esta sección del documento se describen los aspectos de la arquitectura propuesta:

- ✓ **Elementos funcionales:** ataÑe a la definición de todos los bloques de construcción (Architecture Building Blocks (ABB)) que conforman la arquitectura. Todo bloque de construcción posee una serie de capacidades (capabilities) las cuales definen, en términos generales, sus características y requerimientos funcionales.
- ✓ **Relaciones entre elementos funcionales:** Describe las relaciones existentes entre los elementos funcionales que conforman la arquitectura.

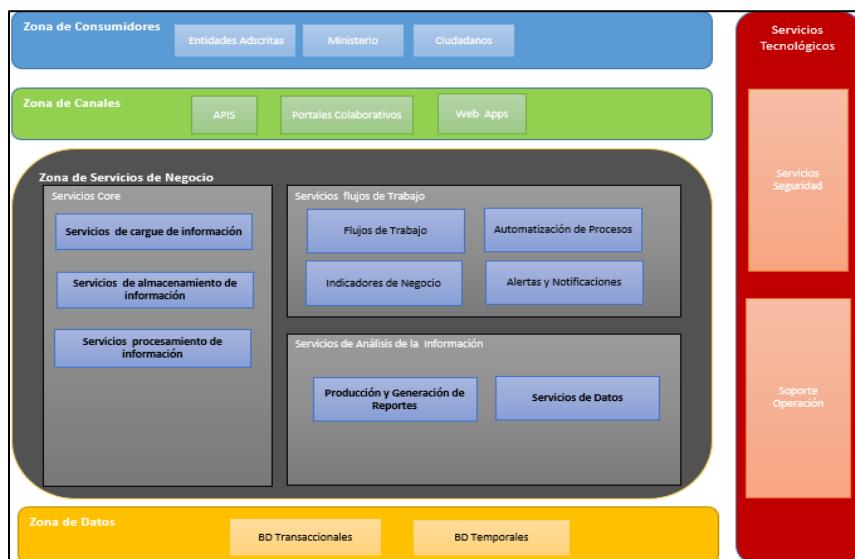
"Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran vigentes en ISOLUCIÓN"

 Culturas 	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (PETIC)	Página 22 de 65
	<input checked="" type="checkbox"/> Público <input type="checkbox"/> Clasificado <input type="checkbox"/> Reservado	Código: DI-GSI-011 Versión: 9 Fecha: 29/01/2026

- ✓ **La relación entre la arquitectura y su entorno:** Es una descripción de las relaciones entre los elementos funcionales que conforman la arquitectura y aquellos componentes que se encuentra fuera de esta y hacen parte del entorno tecnológico actual del Ministerio.

La arquitectura propuesta se encuentra organizada en 5 capas con responsabilidades y servicios específicos.

Ilustración 8. Vista lógica de la arquitectura de sistemas de información



La **Ilustración 8.** Vista lógica de la arquitectura de sistemas de información expone un conjunto pragmático de los mecanismos, fundamentándose en el estilo arquitectónico multicapas, orientado a un modelo de nube hibrida y orientado a servicios, que va en pro de mejorar la escalabilidad, disponibilidad, mantenibilidad y el manejo de los recursos de la solución.

La arquitectura planteada fundamenta su diseño en la determinación de bloques de lógica denominados servicios, que permiten reunir las competencias funcionales conceptualmente, consintiendo una mejor comprensión de sus elementos y relaciones.

"Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran vigentes en ISOLUCIÓN"

 Culturas 	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (PETIC)	Página 23 de 65
	<input checked="" type="checkbox"/> Público <input type="checkbox"/> Clasificado <input type="checkbox"/> Reservado	Código: DI-GSI-011 Versión: 9 Fecha: 29/01/2026

Las zonas de la arquitectura reúnen varios elementos funcionales los cuales finalmente son los que implementan los servicios expuestos por cada capa.

Seguidamente, se describe en detalle cada una de estas zonas y los elementos que las componen. seguidamente, para cada uno de estos elementos funcionales describimos las capacidades que proporcionan y como estas satisfacen los requerimientos y restricciones identificadas para la solución.

A. ZONA DE CONSUMIDORES

En esta zona se ubican todas las herramientas y aplicaciones usadas por los usuarios finales que actúan como consumidores y proveedores de información al Sistema. De esta zona hace parte tanto las entidades asociadas al ministerio como las áreas internas y la ciudadanía en general. La siguiente tabla busca resumir cada una de estas y las capacidades de la solución que satisfacen

Tabla 3. Zona de Consumidores

Nombre	Descripción	Capacidades
Entidades Adscritas	Representa a las diferentes entidades adscritas y vinculadas al ministerio.	<ul style="list-style-type: none"> Generar reportes de información del sistema. Realizar consultas al sistema. Cargue de información al sistema.
Ministerio	Representa las diferentes áreas que conforman al Ministerio.	<ul style="list-style-type: none"> Generar reportes de información del sistema. Realizar consultas al sistema. Cargue de información al sistema. Gestionar flujos de trabajo del sistema Proporcionar capacidad técnica y de infraestructura para el Sistema
Ciudadanos	Representa a la ciudadanía en general que demanda trámites y servicios de la entidad.	<ul style="list-style-type: none"> Generar reportes de información del sistema. Realizar consultas al sistema. Cargue de información al sistema.

"Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran vigentes en ISOLUCIÓN"

 Culturas 	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (PETIC)	Página 24 de 65
	<input checked="" type="checkbox"/> Público <input type="checkbox"/> Clasificado <input type="checkbox"/> Reservado	Código: DI-GSI-011 Versión: 9 Fecha: 29/01/2026

B. ZONA DE CANALES

En esta zona se ubican los medios por los cuales se habilita reporte y consulta de información al sistema. La siguiente tabla busca resumir cada una de estas y sus capacidades:

Tabla 4. Zona de Canales

Nombre	Descripción	Capacidades
Web App	Corresponde a las aplicaciones Web que pueden ser accedidas por los consumidores través de un navegador.	Permite acceder a las funcionalidades del sistema relacionadas con la gestión de los procesos misionales, estratégicos y de apoyo de la entidad.
Apis	Corresponde al canal de comunicación vía servicios web y/o Apis, que permite el intercambio de información del sistema con sistemas externos.	<ul style="list-style-type: none"> Habilitar carga y consulta de información al sistema a través de servicios web síncronos. Habilitar carga y consulta de información al sistema a través de servicios web asíncronos.
Portal Colaborativo	Corresponde a la aplicación Web que puede ser accedida por los consumidores a través de un navegador y un cliente inteligente.	<ul style="list-style-type: none"> Generar reportes de información del sistema. Realizar consultas al sistema. Permite a los usuarios finales conocer el estado de sus actividades en el sistema y gestionar flujos de trabajo

C. ZONA DE SERVICIOS DE NEGOCIO

En esta zona se ubican los diferentes servicios que habilitan las capacidades del sistema. Esta zona se encuentra dividida en subzonas

"Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran vigentes en ISOLUCIÓN"

 Culturas 	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (PETIC)	Página 25 de 65
	<input checked="" type="checkbox"/> Público <input type="checkbox"/> Clasificado <input type="checkbox"/> Reservado	Código: DI-GSI-011 Versión: 9 Fecha: 29/01/2026

agrupadas en funcionalidades que permiten identificar bloques de solución.

Servicios CORE

En esta zona se ubican los servicios de primer nivel que debe proveer el sistema. La siguiente tabla describe cada uno de estos servicios y las capacidades que proporciona:

Tabla 5. Zona de Servicios de Negocio – CORE

Nombre	Descripción	Capacidades
Flujo de Trabajo	Permite administrar y automatizar los procesos de negocio que involucran tareas humanas.	<ul style="list-style-type: none"> • Ejecutar flujos de trabajo configurados a través de herramientas. • Asignar tareas a los participantes de los flujos de trabajo. • Permite definir políticas de escalamiento y reasignación de actividades. • Generan logs de auditoría y trazabilidad del proceso.
Automatización de Procesos	Permite administrar y automatizar los procesos que involucran sistemas de información y no requieren tareas humanas.	Permiten ejecutar un proceso a partir de la ocurrencia de un evento en los flujos de trabajo automatizados o a través del portal web.
Alertas y notificaciones	Genera notificaciones y alertas a los interesados en los procesos para facilitar el control y seguimiento a la ejecución.	Envía notificaciones y mensajes de alerta a partir de la gestión de los flujos de trabajo manuales y automáticos en los procesos.

"Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran vigentes en ISOLUCIÓN"

 Culturas 	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (PETIC)	Página 26 de 65
	<input checked="" type="checkbox"/> Público <input type="checkbox"/> Clasificado <input type="checkbox"/> Reservado	Código: DI-GSI-011 Versión: 9 Fecha: 29/01/2026

Servicios de análisis de información

En esta zona se ubican los servicios que permiten hacer análisis y reporting de la información reportada por proveedores. La siguiente tabla describe cada uno de estos servicios, las capacidades que proporciona.

Tabla 6. Zona de Servicios de Negocio – Análisis de información

Nombre	Descripción	Capacidades
Producción y generación de reportes	Permite realizar la administración y generación de reportes de información.	<ul style="list-style-type: none"> • Permite la elaboración de informes gráficos y listados, predefinidos y por demanda, tanto en detalle como sobre información agregada, a partir de la información consolidada. • Permite el diseño de nuevos reportes de información. • Permite exportar reportes a imágenes. • Acceder a informes a petición • Permite gestionar permisos de acceso a reportes de información.
Servicios de Datos	Habilita gestión de datos sobre el modelo consolidado	Habilita automáticamente operaciones de lectura sobre los datos consolidados para que puedan ser explotados mediante otros procesos de análisis.

D. ZONA DE DATOS

En esta zona se encuentran los almacenes de información del sistema utilizados para almacenar los metamodelos de información del sistema y datos administrativos. La siguiente tabla describe cada uno de estos, las capacidades que proporciona y los requerimientos que satisface.

Se encuentran los almacenes de información del sistema utilizados para almacenar los metamodelos de información del sistema y datos administrativos. La siguiente tabla describe cada uno de estos, las capacidades que proporciona y los requerimientos que satisface.

"Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran vigentes en ISOLUCIÓN"

 Culturas 	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (PETIC)	Página 27 de 65
	<input checked="" type="checkbox"/> Público <input type="checkbox"/> Clasificado <input type="checkbox"/> Reservado	Código: DI-GSI-011 Versión: 9 Fecha: 29/01/2026

Tabla 7. Zona de Servicios de Datos.

Nombre	Descripción	Capacidades
BD Transaccionales	En este repositorio se almacena la información transaccional después de pasar validaciones de negocio para los datos.	<ul style="list-style-type: none"> Corresponde a un repositorio transaccional OLTP de registro de información. Permite la consulta y análisis básico de información sobre el modelo.
BD Temporal	Este repositorio de datos corresponde a la primera fuente de información destino para consolidación de datos proveniente de las bases de datos transaccionales.	<ul style="list-style-type: none"> Corresponde a una fuente de datos relacional, archivos planos semi estructurados, sistemas de archivos distribuidos o lago de datos. Permite almacenar información sin restricciones de validación de información.

E. ZONA DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS

En esta zona se ubican diferentes capacidades de servicio transversal a las diferentes zonas del sistema y que pueden estar ayudando a cubrir atributos de calidad.

Servicios de Seguridad

Se ubican los servicios de seguridad que debe proveer el sistema. La siguiente tabla describe cada uno de estos servicios y las capacidades que proporciona.

"Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran vigentes en ISOLUCIÓN"

 Culturas 	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (PETIC)	Página 28 de 65
	<input checked="" type="checkbox"/> Público <input type="checkbox"/> Clasificado <input type="checkbox"/> Reservado	Código: DI-GSI-011 Versión: 9 Fecha: 29/01/2026

Tabla 8. Zona de Servicios tecnológicos – Servicios de Seguridad

Nombre	Descripción	Capacidades
Autenticación	Realiza validación de ingreso de usuarios al sistema y permite acceso a quien se encuentre registrado como parte del sistema.	<ul style="list-style-type: none"> Proporciona mecanismos de autenticación para que los usuarios puedan participar en los procesos del sistema. Asegura el acceso de los usuarios al sistema a través de los canales habilitados en el modelo operativo (web app, Portal Web, y Servicios Web). Genera logs de auditoría.
Autorización	Realiza validaciones de acceso a los recursos y procesos del sistema de acuerdo con los permisos establecidos a los usuarios.	<ul style="list-style-type: none"> Permite asegurar que los usuarios participen solo en los procesos a los que se les ha concedido permiso para realizarlos. Autoriza el acceso a los 3 canales habilitados en el modelo operativo (web App, Portal Web, y Servicios Web) Genera logs de auditoría.
Gestión de Usuarios	Realiza la gestión de usuarios para permitir ingreso al sistema.	<ul style="list-style-type: none"> Permite la creación, modificación, consulta e inactivación de usuarios. Facilita la gestión de los diferentes usuarios del sistema habilitando cuentas de usuario. Permite asociar roles a usuarios para determinar qué puede realizar un usuario en el sistema.
Gestión de Roles	Realiza gestión de roles asociados a los usuarios	<ul style="list-style-type: none"> Permite realizar la creación, modificación, consulta y eliminación de roles en el sistema.

"Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran vigentes en ISOLUCIÓN"

 Culturas 	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (PETIC)	Página 29 de 65
	<input checked="" type="checkbox"/> Público <input type="checkbox"/> Clasificado <input type="checkbox"/> Reservado	Código: DI-GSI-011 Versión: 9 Fecha: 29/01/2026

Servicios de Soporte a la Operación

En esta zona se ubican los servicios transversales que facilitan el soporte a otros elementos funcionales del sistema, por lo general responden a requerimientos no funcionales del sistema.

Tabla 9. Zona de Servicios tecnológicos – Soporte a la operación

Nombre	Descripción	Capacidades
Auditoría e históricos	Garantiza la integridad y trazabilidad de las modificaciones realizadas en el sistema	<ul style="list-style-type: none"> Permite llevar trazabilidad de las modificaciones realizadas en el sistema. Almacena registros de las diferentes operaciones realizadas en el sistema y asocia el usuario que la realiza. Permite realizar la gestión de las funcionalidades del sistema a las cuales se les activa auditoría e históricos.
Procesos asíncronos	Permite la ejecución de procesos de manera asíncrona.	<ul style="list-style-type: none"> Permite la ejecución de procesos de manera asíncrona ya sean automáticos o lanzados por un actor del sistema. Realiza seguimiento a la ejecución del proceso y lleva trazabilidad del estado.

6.4.3 Análisis Frente a Lineamientos de MINTIC

En esta sección se presenta el análisis y los hallazgos de acuerdo al MRAE. Para realizar el análisis se tomó como insumo el levantamiento de información realizado por La Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información sobre los lineamientos asociados al Dominio de Sistemas de Información, a continuación, se detallan los hallazgos más relevantes para este dominio:

"Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran vigentes en ISOLUCIÓN"

 Culturas 	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (PETIC)	Página 30 de 65
	<input checked="" type="checkbox"/> Público <input type="checkbox"/> Clasificado <input type="checkbox"/> Reservado	Código: DI-GSI-011 Versión: 9 Fecha: 29/01/2026

Tabla 10. Hallazgos Sistemas de Información

Ámbito	Hallazgo
PLANEACIÓN Y GESTIÓN DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> Actualmente hay una definición documentada de los sistemas de información parcial. Se debe propender en completar la documentación de todos los sistemas de información. No hay una estrategia de integración documentada para los sistemas de información. El directorio de los sistemas de información de la entidad se encuentra actualizado a la fecha, se debe propender en tener un lugar centralizado donde se tenga publicada dicha información. Existen lineamientos básicos para los sistemas de información por lo cual existe una arquitectura de referencia, pero esta se encuentra desactualizada por lo cual cada sistema de información nace con un estilo arquitectónico propietario. Actualmente existe una metodología para el desarrollo de los sistemas de información formal, pero esta se encuentra desactualizada o no es seguida por las áreas misionales que tienen desarrollos por lo cual no hay una trazabilidad clara en su desarrollo y no están definidos los roles y responsabilidades de las personas que construyen la solución.
DISEÑO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> Al no existir una arquitectura de solución tampoco existe una línea base para los componentes de presentación en su usabilidad y sus estilos, por tal motivo cada sistema de información tiene su propio estilo. Los sistemas de información, a la fecha nacen sin una arquitectura de solución definida, no es tenida en cuenta una estrategia clara de interoperabilidad. En la actualidad no existe una arquitectura de datos e información definida
CICLO DE VIDA DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN AM.SIS.03	<ul style="list-style-type: none"> Al no existir una arquitectura de solución institucional, no se evidencia que para todos los sistemas de información existan como mínimo los ambientes de desarrollo, pruebas y producción para cada sistema de información, de igual forma una línea base de las fuentes de los sistemas que se manejen en cada uno de los ambientes. La entidad se encuentra en un proceso de adoptar las prácticas que permitan la integración continua, como primera medida unificando en una única herramienta el control de versiones. Al día de hoy no existe una metodología formal documentada de pruebas de software.

"Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran vigentes en ISOLUCIÓN"

 Culturas 	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (PETIC)	Página 31 de 65
	<input checked="" type="checkbox"/> Público <input type="checkbox"/> Clasificado <input type="checkbox"/> Reservado	Código: DI-GSI-011 Versión: 9 Fecha: 29/01/2026

Ámbito	Hallazgo
	<ul style="list-style-type: none"> Actualmente existe un proceso formal para el manejo de requerimientos de software, pero en algunos casos al ser federado el desarrollo de software cada área maneja sus propios instrumentos para dicho levantamiento.
SOPORTE DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> Los sistemas de información que son construidos internamente cuentan en la mayoría de las veces con personal encargado de realizar evaluaciones funcionales de los cambios en negocio de las aplicaciones, por tal motivo dichos sistemas de información son actualizados y en raras ocasiones se tiene obsolescencia funcional.
GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SEGURIDAD DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> No existe un plan de calidad formal e institucional para validar los componentes de software. En su mayoría los sistemas de información no cuentan con mecanismos de auditoría y registro, adicionalmente no hay un lineamiento claro para este, por lo cual todas aquellas aplicaciones que poseen auditoria y registro tienen su propia implementación técnica.

6.5 Servicios Tecnológicos

Relacionado con la arquitectura TI, enmarcada en la arquitectura empresarial – MRAE (Marco de Referencia de la Arquitectura Empresarial, 2023. MINTIC). Por medio de los servicios tecnológicos se busca brindar y gestionar la infraestructura tecnológica que soporta los sistemas, los servicios de información y la operación de la entidad. Alineados con el modelo de gestión de gobierno TI, y constituido por los siguientes ámbitos:

Se evalúa el estado actual de los servicios tecnológicos de la Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información, a partir de los lineamientos de

"Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran vigentes en ISOLUCIÓN"

 Culturas 	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (PETIC)	Página 32 de 65
	<input checked="" type="checkbox"/> Público <input type="checkbox"/> Clasificado <input type="checkbox"/> Reservado	Código: DI-GSI-011 Versión: 9 Fecha: 29/01/2026

referencia creados a partir de las buenas prácticas del uso y gestión de los servicios de las tecnologías de la información.

A continuación, se presentan los lineamientos plasmados por el Manual de gobierno digital y se complementan con oportunidades a partir de las tendencias tecnológicas vigentes. Los lineamientos se van a evaluar a partir del modelo de nivel de madurez CMMI (Capability Maturity Model Integration) donde se van a encontrar los siguientes estados y ponderaciones. Los modelos CMMI con representación por etapas, tienen los niveles de madurez designados, estos son:

- **No existe:** No se han desarrollado actividades para avanzar en el cumplimiento. Puntaje 0.
- **Inicial:** El proceso es impredecible, es reactivo y pobemente controlado. Puntaje 0.2.
- **Administrado:** En este nivel, el proceso es reactivo y se caracteriza por su aplicación a proyectos. Puntaje 0.4.
- **Definido:** En este nivel, el proceso se vuelve proactivo y se ve a nivel de organización. Puntaje 0.6.
- **Administrado Cuantitativamente:** Este proceso es medido y controlado. Puntaje 0.8.
- **Optimizado:** El Proceso se enfoca a una mejora continua. Puntaje 1.

ARQUITECTURA DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS

Las actividades que están enfocadas y contribuyen a garantizar los servicios tecnológicos, están enmarcadas por la disponibilidad y continuidad de los servicios, por la alta disponibilidad y por la capacidad de los servicios. En ese sentido se refleja la evaluación de los respectivos indicadores en la operación:

Descripción	Indicador	Evaluación	Acción
Definición de guías operacionales con modelos de disponibilidad y continuidad de los servicios tecnológicos. Recopilando políticas y procedimientos para responder de manera efectiva	Valoración de la entidad si cuenta con procesos para garantizar la continuidad y disponibilidad de servicios tecnológicos. Su	0.2	Existen procesos definidos para la gestión de procesos que apoyan en las garantías de la prestación de servicios tecnológicos de la Entidad, no obstante, en el proceso de mejora

"Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran vigentes en ISOLUCIÓN"

 Culturas 	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (PETIC)	Página 33 de 65
	<input checked="" type="checkbox"/> Público <input type="checkbox"/> Clasificado <input type="checkbox"/> Reservado	Código: DI-GSI-011 Versión: 9 Fecha: 29/01/2026

en la prestación del servicio a los clientes.	resultado corresponderá a un valor entre 0 y 1, donde 0 es un incumplimiento y 1 se tiene implementado y enfocado como mejora continua.		continua, se continua con la implementación de las diferentes políticas, manuales, guías, procedimientos y formatos para mejorar la calidad y prestación del servicio
Se ha implementado las capacidades para alta disponibilidad de los servicios TIC, minimizando la afectación de continuidad del servicio en la entidad. Las cuales pueden ser puesta a prueba periódicamente. Cada uno de los servicios cuenta con redundancia de hardware en cada sede. A través de la gestión de la continuidad se encarga de realizar pruebas periódicas de recuperación de desastres, DRP, sobre cada uno de los servicios TIC, en pro de garantizar la disponibilidad de dichos servicios.	Se calcula valorando si la entidad cuenta con alta disponibilidad de los servicios tecnológicos. Su resultado corresponderá a un valor entre 0 y 1, donde 0 es un incumplimiento y 1 se tiene implementado y enfocado como mejora continua.	0.6	Existen implementadas capacidades de alta disponibilidad, para garantizar los servicios tecnológicos en la entidad, no obstante, en el proceso de mejora continua, se continua con la actualización e implementación de los procesos para la gestión de estos servicios

SOPORTES DE LOS SERVICIOS TECNOLÓGICOS

La entidad cuenta con procesos implementados, para el desarrollo de actividades de soporte y mantenimiento preventivo y correctivo de los servicios, conforme a las necesidades de la operación relacionadas con acuerdos de niveles de servicio, mesa de servicio y planes de mantenimiento.

Descripción	Indicador	Evaluación	Acción
La entidad tiene definidos sus ANS, a la periodicidad con las que serán medidos y la meta	Se calcula valorando si la entidad realiza gestión de ANS. Su resultado corresponderá a un	0.6	Dentro de los contratos de operación de servicios tecnológicos, se

"Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran vigentes en ISOLUCIÓN"

 Culturas 	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (PETIC)	Página 34 de 65
	<input checked="" type="checkbox"/> Público <input type="checkbox"/> Clasificado <input type="checkbox"/> Reservado	Código: DI-GSI-011 Versión: 9 Fecha: 29/01/2026

Descripción	Indicador	Evaluación	Acción
esperada para cada uno de ellos. Estos buscan satisfacer las necesidades del cliente ajustando sus expectativas a la real capacidad del operador de los servicios, la cual es concertada entre la entidad y el operador de servicios.	valor entre 0 y 1, donde 0 es un incumplimiento y 1 se tiene implementado.		tienen acuerdos de niveles de servicio. Garantizando el control de los niveles de servicios prestados. no obstante, en el proceso de mejora continua, se continua con la medición para llegar a un nivel de satisfacción de la prestación del servicio.
La entidad debe definir e implementar el procedimiento para atender los requerimientos de soporte de primer, segundo y tercer nivel para sus servicios de TI, a través de una mesa de servicio.	Se calcula valorando si la entidad cuenta con una mesa de servicios. Su resultado corresponderá a un valor entre 0 y 1, donde 0 es un incumplimiento y 1 se tiene implementado.	0.6	Se tiene implementado y estructurado el servicio de mesa de servicio, con los diferentes canales de atención y horarios establecidos de acuerdo con la operación de la entidad, no obstante, en el proceso de mejora continua, se está evaluando el cambio de herramienta de gestión, con el fin de actualizar y mantener altos niveles de calidad en la prestación del servicio.
La Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información o quien	Se calculará validando si la entidad cuenta con	0.8	La entidad cuenta con planes de mantenimiento a su

"Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran vigentes en ISOLUCIÓN"

 Culturas 	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (PETIC)	Página 35 de 65
	<input checked="" type="checkbox"/> Público <input type="checkbox"/> Clasificado <input type="checkbox"/> Reservado	Código: DI-GSI-011 Versión: 9 Fecha: 29/01/2026

Descripción	Indicador	Evaluación	Acción
haga sus veces, debe implementar un plan de mantenimiento preventivo sobre toda la infraestructura y los Servicios Tecnológicos	planes de mantenimiento para la operación de la infraestructura que rinda servicios tecnológicos. Su resultado corresponderá a un valor entre 0 y 1, donde 0 es un incumplimiento y 1 se tiene implementado.		infraestructura, implementados por los diferentes proveedores de servicios. Realizándose mediante brigadas técnicas y personal calificado para este fin.

GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SEGURIDAD DE LOS SERVICIOS TECNOLÓGICOS

La entidad cuenta con procesos de gestión implantados, y aplicando mecanismos adecuados de aseguramiento, control, inspección y mejoramiento de la calidad de los servicios tecnológicos. Alineados con el control de consumo de los recursos compartidos por Servicios tecnológicos, Gestión preventiva de los Servicios tecnológicos, Respaldo y recuperación de los Servicios tecnológicos, Análisis de Riesgos y Monitoreo de seguridad de infraestructura tecnológica.

Descripción	Indicador	Evaluación	Acción
La Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información o quien haga sus veces debe identificar, monitorear y controlar el nivel de consumo de los recursos críticos que son compartidos por los Servicios Tecnológicos y administrar su disponibilidad.	Se calculará valorando si la entidad cuenta con procesos para realizar el control del consumo de los recursos compartidos por los servicios tecnológicos. Su resultado corresponderá a un valor entre 0 y 1,	0.6	Se está realizando el monitoreo continuo a los CI, generando alertas necesarias para la toma de decisiones proactivas. Y el cumplimiento de los objetivos de disponibilidad propuestos. No obstante, en el proceso de mejora se establecerá, la gestión

"Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran vigentes en ISOLUCIÓN"

 Culturas 	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (PETIC)	Página 36 de 65
	<input checked="" type="checkbox"/> Público <input type="checkbox"/> Clasificado <input type="checkbox"/> Reservado	Código: DI-GSI-011 Versión: 9 Fecha: 29/01/2026

Descripción	Indicador	Evaluación	Acción
	donde 0 es un incumplimiento y 1 se tiene implementado.		de disponibilidad de los servicios TIC, para llegar a un nivel de satisfacción de la prestación del servicio.
La Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información de la entidad debe asegurarse de que la infraestructura que soporta los Servicios Tecnológicos de la institución cuente con mecanismos de monitoreo para generar alertas tempranas ligadas a los umbrales de operación que tenga definidos.	Se calcula valorando si la entidad realiza gestión preventiva de los servicios tecnológicos. Su resultado corresponderá a un valor entre 0 y 1, donde 0 es un incumplimiento y 1 se tiene implementado.	0.8	Se está realizando el monitoreo continuo a los CI, generando alertas necesarias para la toma de decisiones proactivas. Y el cumplimiento de los objetivos de disponibilidad propuestos. No obstante, en el proceso de mejora se establecerá, la gestión de disponibilidad y eventos de los servicios TIC, para llegar a un nivel de satisfacción de la prestación del servicio.
La Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información cuenta con un proceso periódico de respaldo de la configuración de sus Servicios Tecnológicos, así como de la información almacenada en la infraestructura tecnológica. Este proceso debe ser probado periódicamente y debe permitir la recuperación íntegra de los Servicios Tecnológicos.	Se calculará validando si la entidad realiza Respaldo y recuperación de los servicios tecnológicos. Su resultado corresponderá a un valor entre 0 y 1, donde 0 es un incumplimiento y 1 se tiene implementado.	0.8	En la entidad es imprescindible contar con políticas de respaldo de la información que garanticen la recuperación de datos a estados confiables con el mínimo de pérdidas y lo más cercano posible al momento de la contingencia. Realizando respaldo tanto a equipos como información de usuarios y BD. No obstante, en el

"Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran vigentes en ISOLUCIÓN"

 Culturas 	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (PETIC)	Página 37 de 65 Código: DI-GSI-011 Versión: 9 Fecha: 29/01/2026
	<input checked="" type="checkbox"/> Público <input type="checkbox"/> Clasificado <input type="checkbox"/> Reservado	

Descripción	Indicador	Evaluación	Acción
			proceso de mejora se continuará con las diferentes actividades apoyadas con los proveedores, para llegar a un nivel de satisfacción de la prestación del servicio.
La Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información implementa el análisis de Vulnerabilidades de la Infraestructura tecnológica, a través de un plan de pruebas que permita identificar y tratar los riesgos que puedan comprometer la seguridad de la información o que puedan afectar la prestación de un servicio de TI.	Se calculará validando si la entidad realiza análisis de vulnerabilidades de los servicios tecnológicos. Su resultado corresponderá a un valor entre 0 y 1, donde 0 es un incumplimiento y 1 se tiene implementado.	0.2	La Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información no cuenta con una gestión del riesgo en la cual debe identificar, registrar y valorar los riesgos de los servicios y procesos y evaluar sus planes de mitigación, con el objetivo de determinar la probabilidad de una amenaza o la vulnerabilidad ante la misma. No obstante, en el proceso de mejora se establecerá, la gestión de riesgos, para apoyar la identificación, valoración evaluación y definición de controles de mitigación y seguimiento de los riesgos de TI asociados a los servicios.
La Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información o quien haga sus veces, debe	Se calculará valorando si la entidad realiza monitoreo de	0.8	La Entidad cuenta con un procedimiento de gestión de la seguridad de la información

"Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran vigentes en ISOLUCIÓN"

 Culturas 	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (PETIC)	Página 38 de 65
	<input checked="" type="checkbox"/> Público <input type="checkbox"/> Clasificado <input type="checkbox"/> Reservado	Código: DI-GSI-011 Versión: 9 Fecha: 29/01/2026

Descripción	Indicador	Evaluación	Acción
implementar controles de seguridad para gestionar los riesgos asociados al acceso, trazabilidad, modificación o pérdida de información que atenten contra la disponibilidad, integridad y confidencialidad de la información.	seguridad de infraestructura tecnológica. Su resultado corresponderá a un valor entre 0 y 1, donde 0 es un incumplimiento y 1 se tiene implementado.		sobre los servicios tic con el objetivo de garantizar el cumplimiento de políticas, lineamientos y guías operacionales de la Entidad. No obstante, en el proceso de mejora se realizará periódicamente su actualización con el fin de estar alineados con las políticas vigentes.
Implementación de IPv6. El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC) expidió la Resolución 2710 de 2017, "Por la cual se establecen lineamientos para la adopción del protocolo IPv6" en el país.	Se calculará valorando si la entidad implementó el protocolo IPv6 en sus redes de datos. Su resultado corresponderá a un valor entre 0 y 1, donde 0 es un incumplimiento y 1 se tiene implementado.	0	No se han desarrollado actividades para la implementación del protocolo IPv6 en la Entidad. No obstante, en el proceso de mejora se realizará el plan de implementación, para cumplir con las directrices.

6.6 Gestión de la Información

Se realizó una descripción del estado actual del dominio de información en sus componentes de información para El Ministerio.

6.6.1 Vista de Arquitectura de información

En esta vista se busca definir el estado actual de los servicios de información, la gestión del ciclo de vida del dato, el análisis de información y el desarrollo de capacidades para el uso estratégico de la misma. En

"Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran vigentes en ISOLUCIÓN"

 Culturas 	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (PETIC)	Página 39 de 65
	<input checked="" type="checkbox"/> Público <input type="checkbox"/> Clasificado <input type="checkbox"/> Reservado	Código: DI-GSI-011 Versión: 9 Fecha: 29/01/2026

esta sección del documento se presenta la arquitectura de información, el modelo conceptual que soporta la operación y el ciclo de vida de la información. En primer lugar, la arquitectura de información presenta una vista de alto nivel de la solución de datos, en donde se describen las diferentes capas de la arquitectura y los artefactos que la articulan. En esta arquitectura se observa el flujo de la información, desde que es extraída de las fuentes temporales o de operación y posteriormente entregada a los usuarios finales.

La arquitectura de la información es un elemento clave de la arquitectura empresarial ya que permite desarrollar e implementar los procesos para soportar la administración de los datos y así mismo su gobierno.

Esta arquitectura permite soportar los diferentes flujos de la información tales como los llevados a cabo en la migración de información, la actualización del área de consolidación cuando es desarrollada la operación del negocio y cualquier otra forma en que se necesite entregar la información a los consumidores finales.

En la siguiente grafica se presentan las capas y componentes que conforman la arquitectura de información. Esta incluye múltiples fuentes de información, servicios de integración, servicios de administración de datos, manejo de reportes, servicios de análisis, servicios de entrega y consumo de la información.

Ilustración 9. Vista lógica de la arquitectura de información



6.6.1.1 Capas de la Arquitectura

La arquitectura de información está organizada por capas. En estas capas se sitúan los componentes de la arquitectura los cuales a través de sus

"Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran vigentes en ISOLUCIÓN"

 Culturas 	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (PETIC)	Página 40 de 65
	<input checked="" type="checkbox"/> Público <input type="checkbox"/> Clasificado <input type="checkbox"/> Reservado	Código: DI-GSI-011 Versión: 9 Fecha: 29/01/2026

capacidades y servicios permiten el flujo de información de forma segura, consistente y veraz.

A continuación, se describen las capas que forman la arquitectura de información:

Fuentes de Datos

Esta capa representa las fuentes de datos origen donde la información es extraída y transformada. Como fuentes de datos, para los servicios de análisis y reporteo.

Análisis y Reporte

Esta capa representa las herramientas o aplicaciones de BI que asisten en el análisis de la información, así como la presentación de los datos. Permite a toda la organización al logro de sus objetivos estratégicos, tácticos y de la operación, habilitando la toma de decisiones como algo natural en el día a día de la empresa.

Entrega de información

Esta capa representa las herramientas tecnológicas que permiten entregar la información al usuario final en una forma comprensible y de fácil interpretación, que permita tomar decisiones y al mismo tiempo ejecutar acciones. Como son portales web, tableros de control, notificaciones o reportes de resúmenes.

Seguridad

Esta capa representa los estándares y políticas de seguridad que se aplican a los datos del Ministerio. Hacen referencia a las reglas que deben cumplirse tanto para usuarios internos como para usuarios externos sobre la información.

Una vez sean definidos los estándares y políticas de seguridad de los datos esta podrá ser implementada. La implementación de la seguridad de los datos requiere clasificar la información según su grado de confidencialidad, dar derechos o permisos sobre esta, definir los usuarios y roles habilitados para consultarla y finalmente definir e implementar el

"Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran vigentes en ISOLUCIÓN"

 Culturas 	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (PETIC)	Página 41 de 65 Código: DI-GSI-011 Versión: 9 Fecha: 29/01/2026
	<input checked="" type="checkbox"/> Público <input type="checkbox"/> Clasificado <input type="checkbox"/> Reservado	

monitoreo y control (auditorías de seguridad de la información automáticas o humanas).

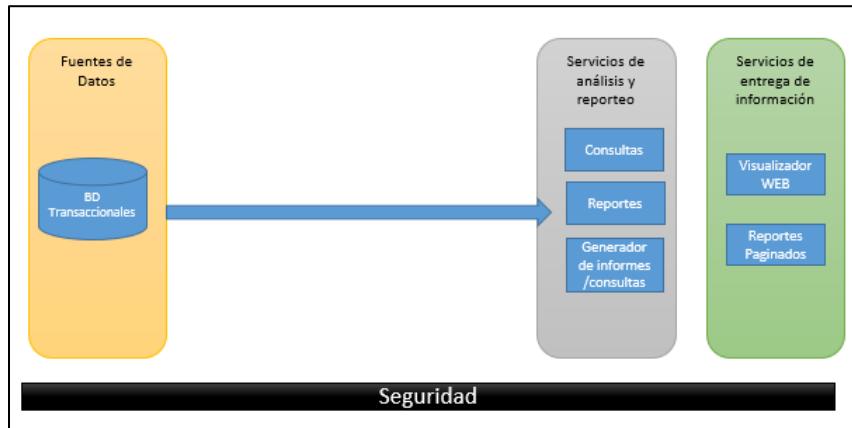
6.6.1.2 Flujos de Datos

A continuación, se describen los flujos de información identificados para el Sistema, que para la actualidad solo existen procesos de información en línea. Para cada flujo se presenta una figura que presenta el flujo de información entre las capas de la arquitectura de información (la dirección del flujo es de izquierda a derecha) así como la descripción de cada elemento que lo conforma.

Información de procesos transaccionales

Este flujo de información presenta como la información se entrega desde la base de datos de procesos de negocio a los usuarios finales a través de consultas y reportes preconfigurados.

Ilustración 10. *Flujos de información procesos transaccionales*



"Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran vigentes en ISOLUCIÓN"

 Culturas 	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (PETIC)	Página 42 de 65
	<input checked="" type="checkbox"/> Público <input type="checkbox"/> Clasificado <input type="checkbox"/> Reservado	Código: DI-GSI-011 Versión: 9 Fecha: 29/01/2026

Tabla 11. Procesos de información transaccionales

Nombre	Descripción	Capacidades
BD Transaccionales	Este elemento corresponde al repositorio de datos donde se almacena la información relacionada con la descripción de los procesos transaccionales del proceso.	Fuente de datos
Consultas	Este elemento representa una consulta de información. Generalmente este tipo de consultas son requerimientos de información que el sistema provee como servicios web para que otros actores del sistema lo consuman.	Servicios de reporte y análisis
Reportes	Este elemento representa el diseño de un reporte en el sistema el cual permite entregar información. En el diseño del reporte se pueden incluir información gráfica o textual.	Servicios de reporte y análisis
Constructor de reportes, consultas e informes	Este elemento representa la capacidad del sistema para construir reportes y consultas basadas en los data sets de información.	Servicios de reporte y análisis
Reportes	Este elemento representa un reporte entregado por el sistema el cual contiene información resumida y sobre un tema específico. Los formatos de entrega de los reportes son doc, pdf, jpg, html, entre otros.	Servicios de entrega de información

6.6.2 Análisis Frente a Lineamientos de MINTIC

Se realizó el análisis y se identificaron los hallazgos de acuerdo al marco de referencia de Arquitectura TI. Se tomó como insumo el levantamiento de información realizado sobre los lineamientos asociados al dominio de Información, a continuación, se detallan los hallazgos más relevantes para este dominio.

"Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran vigentes en ISOLUCIÓN"

 Culturas 	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (PETIC)	Página 43 de 65
	<input checked="" type="checkbox"/> Público <input type="checkbox"/> Clasificado <input type="checkbox"/> Reservado	Código: DI-GSI-011 Versión: 9 Fecha: 29/01/2026

Tabla 12. Hallazgos Gestión de Información

Ámbito	Hallazgo
PLANEACIÓN Y GOBIERNO DE LOS COMPONENTES DE INFORMACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Aunque la entidad no cuenta con un Grupo de Gestión de información, y no se identifica un responsable de dar las directrices a seguir en los planes referentes al manejo de la información, cada área es responsable de la definición de los servicios de información. • No se identifica un plan o una directriz aplicable de calidad a los componentes de información dada por un responsable, se encuentran bases de datos redundantes que dificulta la consolidación de la información y no existe una información unificada que lo garantice. • No se identifica una directriz clara que permita regular, definir o implementar algún elemento relacionado con la arquitectura de la información, los jueces actúan con total autonomía y depende más de los recursos con que cuentan o el criterio de cada quien para realizar su función o determinar su aplicación. • No se encontró una visión general respecto a la Gestión de los documentos electrónicos, la mayoría de los sistemas de información utilizados en las áreas del ministerio determinan su propio modelo del manejo documental y no hay una unicidad en la manera como estos funcionan ni tampoco se ha definido un proceso de integración entre ellos. • Se pudo identificar que en algunos casos especiales se están contemplando elementos para la administración del ciclo de vida de la información.
DISEÑO DE LOS COMPONENTES DE INFORMACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • No se encontró una directriz ni un estándar aplicable que soporte la definición o aplicación de un lenguaje común para el intercambio de información. • Se pudo identificar que solo en algunos casos específicos se ha tratado de establecer la reutilización de componentes de información de una manera estandarizada y organizada, como es el caso del desarrollo de nuevas aplicaciones, pero no es un procedimiento estandarizado ni liderado por ningún área de la entidad. • Respecto a la definición de un Directorio de Servicios de Componentes de información se evidencia la ausencia de la aplicación de este lineamiento. • Respecto a la Publicación de los servicios de intercambio de Componentes de información se evidencia la ausencia

"Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran vigentes en ISOLUCIÓN"

 Culturas 	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (PETIC)	Página 44 de 65
	<input checked="" type="checkbox"/> Público <input type="checkbox"/> Clasificado <input type="checkbox"/> Reservado	Código: DI-GSI-011 Versión: 9 Fecha: 29/01/2026

Ámbito	Hallazgo
	<p>de la aplicación de este lineamiento. De la misma manera que en el enunciado anterior solo en algunos casos específicos, como en procesos de desarrollo de nuevas aplicaciones, se han tratado de establecer elementos que permitan reutilizar la construcción de componentes de una manera estandarizada y organizada pero no es procedimiento estandarizado ni liderado por ningún área de la entidad.</p>
ANÁLISIS Y APROVECHAMIENTO DE LOS COMPONENTES DE INFORMACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> Respecto a la definición de Mecanismos para el uso de los Componentes de información, se cuenta con un portal web oficial del ministerio de carácter interno (INTRANET), el cual permite a los funcionarios del ministerio acceder a uso de servicios específicos disponibles para cada uno de ellos. Respecto a la definición de Acuerdos de intercambio de Información, no se identifica un plan de acuerdo de niveles de servicio establecido de manera oficial para el intercambio de calidad de los componentes de información, sin embargo, la información que se solicita a las áreas de manera puntual es entregada de acuerdo a los parámetros requeridos y casi siempre dependen de la manera como estos requerimientos son solicitados. Respecto a la definición de Fuentes unificadas de información, no se identifica un sistema de información o herramienta que gestione la información del ministerio de manera unificada y que esté disponible para todas las entidades y que sea de utilidad para la toma de decisiones, que disponga la información requerida para entes externos y la ciudadanía en general.
CALIDAD Y SEGURIDAD DE LOS COMPONENTES DE INFORMACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> Respecto a la definición de los mecanismos para reportar los Hallazgos en el acceso a los Componentes de información, se identifica que no existen procedimientos establecidos que permiten direccionar o escalar a quien corresponda las solicitudes o problemas que se pueden presentar en el manejo de la información. Respecto a los mecanismos establecidos para garantizar la Protección y privacidad de Componentes de información, se evidencia que existen elementos que soporten este lineamiento. Respecto a la definición de criterios que garanticen la Auditoría y trazabilidad de Componentes de información, no se evidencia la definición formal de mecanismos que

"Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran vigentes en ISOLUCIÓN"

 Culturas 	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (PETIC)	Página 45 de 65
	<input checked="" type="checkbox"/> Público <input type="checkbox"/> Clasificado <input type="checkbox"/> Reservado	Código: DI-GSI-011 Versión: 9 Fecha: 29/01/2026

Ámbito	Hallazgo
	<p>permitan cumplir con este lineamiento, sin embargo en el desarrollo de los sistemas de información más recientes como en los que se encuentran en proceso en estos momentos, se han venido incorporando procedimientos que permiten realizar trazabilidad y auditoría sobre los elementos de información que hacen parte de estos sistemas.</p>

6.7 Análisis Financiero

Para financiar el funcionamiento e inversión en tecnología, la Oficina de Tecnología y Sistemas de Información, cuenta con un plan de inversión anual que sustenta los recursos para soportar los proyectos, servicios, productos y soluciones tecnológicas, dispuestos para el Ministerio. Se tiene aprobado un valor estimado según Decreto de presupuesto para la vigencia 2026.

7. MODELO DE GESTIÓN TI

La Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información en el esfuerzo de adopción dentro de su estructura interna de trabajo, las recomendaciones basadas en los dominios del Modelo de Gestión y Gobierno de TI del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial (MRAE) de MintIC. Esta organización contempla: Gobierno TI, Estrategia, Gestión de la información, Sistemas de información, Servicios tecnológicos, Uso y apropiación y Seguridad.

Atendiendo el modelo de gestión, se realizan las siguientes funciones:

- Coordinar actividades de planeación, desarrollo, administración y control de la infraestructura tecnológica en la Entidad para el soporte de los servicios tecnológicos y de información.
- Implementar en coordinación con el GIT de Seguridad Informática la política vigente de Seguridad y Privacidad de la Información, Seguridad Digital y Continuidad de la Operación, al igual que los proyectos y actividades que se definan para su desarrollo en materia de los recursos tecnológicos.
- Brindar el soporte técnico de la plataforma tecnológica a los

"Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran vigentes en ISOLUCIÓN"

 Culturas 	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (PETIC)	Página 46 de 65
	<input checked="" type="checkbox"/> Público <input type="checkbox"/> Clasificado <input type="checkbox"/> Reservado	Código: DI-GSI-011 Versión: 9 Fecha: 29/01/2026

usuarios de la Entidad.

- Coordinar el desarrollo de comités para la gestión de controles de cambios de tecnología de la Información (TI) en la Entidad.
- Administrar los servicios del Centro de Datos, Nube pública y privada y los servicios de TI de la Entidad.
- Participar en la planeación de la infraestructura tecnológica de la Entidad, que garantice el funcionamiento y soporte adecuado de los sistemas de información.
- Definir y diseñar las metodologías, estándares, políticas y estrategias para el diseño, construcción, integración y administración de los sistemas de información y apoyar su implementación en la Entidad.
- Acompañar técnicamente a las áreas funcionales de la Entidad para definir el desarrollo o adquisición de sistemas de información o soluciones informáticas y realizar el control de calidad a los servicios de información que se tienen.
- Implementar en coordinación con el GIT de Seguridad Informática, la Política vigente de Seguridad y Privacidad de la Información, Seguridad Digital y Continuidad de la Operación, al igual que los proyectos y actividades que se definen para su desarrollo, en materia de sistemas de información.
- Brindar soporte técnico y funcional de las aplicaciones, sistemas de información y manejo de la información de la Entidad.
- Definir y participar en el desarrollo de las pruebas sobre las aplicaciones y sistemas de información en ambientes de pruebas, que garantice el paso a producción en la Entidad.

6.1 Estrategia de TI

Tiene como fin apoyar el proceso de diseño, implementación y evolución de la Arquitectura TI, para lograr que esté alineada con las estrategias organizacionales.

Adicionalmente vela por la generación de valor de los demás modelos, teniendo un entendimiento de las necesidades de negocio para fortalecer

"Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran vigentes en ISOLUCIÓN"

 Culturas 	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (PETIC)	Página 47 de 65
	<input checked="" type="checkbox"/> Público <input type="checkbox"/> Clasificado <input type="checkbox"/> Reservado	Código: DI-GSI-011 Versión: 9 Fecha: 29/01/2026

sus capacidades y aprovechar la inversión tecnológica. Entre sus actividades principales se encuentra:

- Apoyar los ejercicios de Arquitectura Empresarial realizados por la entidad.
- Generar el PETI alineado con los objetivos organizacionales.
- Analizar y evaluar tecnologías emergentes.
- Garantizar la implementación de políticas de TI
- Realizar seguimiento y control al desempeño de los proyectos del área.
- Comunicar y divulgar el PETI.
- Definir los procedimientos para el seguimiento a la implementación y ejecución de la estrategia.
- Movilizar las estrategias de La Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información encaminadas a habilitar la transformación digital del Ministerio.
- Diseñar el catálogo de planes, proyectos y servicios de TI.

6.2 Gobierno TI

Este modelo fortalece la eficiencia de La Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información desde el punto de vista organizacional y de gestión (planeación y resultados), brindando directrices para implementar esquemas de gobernabilidad de TI, para implementar políticas que permitan alinear los procesos y procedimientos de la entidad con TI, que busca:

- Definir la estructura organizacional y la identificación de roles y actividades del personal de acuerdo con la transformación digital de la entidad.
- Gestionar las relaciones con las otras áreas de la entidad.
- Vela por el cumplimiento del modelo integrado de gestión de la entidad, la gestión del riesgo, la política de Gobierno Digital, buenas prácticas y la normatividad vigente.
- Apoyar la gestión de proveedores de TI.
- Optimizar el costo de los servicios operacionales de TI.
- Gestionar integralmente los programas y proyectos de TI.
- Reportar oportunamente las metas, indicadores e informes de

"Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran vigentes en ISOLUCIÓN"

 Culturas 	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (PETIC)	Página 48 de 65
	<input checked="" type="checkbox"/> Público <input type="checkbox"/> Clasificado <input type="checkbox"/> Reservado	Código: DI-GSI-011 Versión: 9 Fecha: 29/01/2026

seguimiento y control de la Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información.

- Monitorear la adecuada planeación, ejecución y mejora continua de los servicios de TI.

6.3 Gestión de información

Este modelo permite definir el diseño de los servicios de información, el análisis de información y el desarrollo de capacidades para el uso estratégico de la misma. La estrategia de gestión de información se fundamenta en las siguientes actividades:

- Gestionar la recolección, análisis, presentación, publicación y seguimiento de la información a través de los sistemas de información.
- Gestionar y diseñar los servicios y componentes de información.
- Garantizar la consistencia, precisión y calidad del dato.
- Disponer la información para facilitar la toma de decisiones a partir del procesamiento de la información.
- Garantizar la arquitectura del dato para generar valor a través de las herramientas de análisis de información.
- Dar lineamientos y políticas para la entidad en cuanto los componentes de Información.
- Facilitar la interoperabilidad de los sistemas de información.

6.4 Sistemas de información

Este modelo permite planear, diseñar la arquitectura, el ciclo de vida, las aplicaciones, los soportes y la gestión de los sistemas de información que facilitan y habilitan la operación en el ministerio; Garantizando la adecuada gestión y soporte de los procesos estratégicos, misionales y de apoyo. Se desarrolla los siguientes aspectos:

- Buscar la adecuada planeación y gestión de los Sistemas de Información (misional, de apoyo, portales digitales y de direccionamiento estratégico).
- Gestionar el ciclo de vida de los Sistemas de Información.
- Brindar soporte, mantenimiento y fortalecimiento a los Sistemas de

"Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran vigentes en ISOLUCIÓN"

 Culturas 	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (PETIC)	Página 49 de 65
	<input checked="" type="checkbox"/> Público <input type="checkbox"/> Clasificado <input type="checkbox"/> Reservado	Código: DI-GSI-011 Versión: 9 Fecha: 29/01/2026

Información de la entidad.

- Realizar seguimiento y apoyo a la gestión de operación e implementación de los sistemas.
- Garantizar el buen funcionamiento de las bases de datos.
- Definir las condiciones de disponibilidad mediante el levantamiento de los requerimientos de los SI, la puesta en marcha y la usabilidad.
- Gestionar mecanismos y controles para cumplir con los niveles requeridos de privacidad, seguridad, y trazabilidad de los SI.
- Definir lineamientos y estándares orientados a la definición y diseño de la Arquitectura de los sistemas de información.

6.5 Servicios tecnológicos

Este modelo se encarga de administrar, gestionar y soportar los activos que conforman la infraestructura tecnológica que soporta los sistemas de información de la entidad. A través de recursos y herramientas eficientes y seguras.

- Definir lineamientos y estándares orientados a la definición y diseño de la Arquitectura de la infraestructura tecnológica.
- Estructurar e implementar los procesos de operación, monitoreo y supervisión de los Servicios Tecnológicos.
- Monitorear los centros de datos, dispositivos de red y canales de conectividad.
- Controlar el inventario de los activos y propende la migración o actualización de los sistemas requeridos para el correcto funcionamiento de los equipos.
- Proveer las especificaciones técnicas requeridas en la adquisición de equipos, en concordancia a las necesidades y capacidades de la entidad.
- Suministrar un portafolio de servicios encaminados al soporte y mantenimiento de los Servicios Tecnológicos.
- Gestionar los controles y mecanismos requeridos para la seguridad y trazabilidad de los Servicios Tecnológicos.

"Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran vigentes en ISOLUCIÓN"

 Culturas 	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (PETIC)	Página 50 de 65
	<input checked="" type="checkbox"/> Público <input type="checkbox"/> Clasificado <input type="checkbox"/> Reservado	Código: DI-GSI-011 Versión: 9 Fecha: 29/01/2026

6.6 Uso y Apropiación

Este modelo establece estrategias que promueven la adopción de las nuevas herramientas o tecnologías que requiere la entidad para garantizar el acceso y la usabilidad de los sistemas adquiridos dentro del procesos de transformación digital, definiendo (Ver Anexo Uso y Apropiación de TI):

- La estrategia de Uso y Apropiación para los productos, servicios y proyectos de TI.
- El seguimiento y medición del impacto del uso y apropiación de los proyectos de TI.
- Las estrategias que permitan preparar a la entidad para abordar y adaptarse al cambio generado de los proyectos de TI.
- Fomentar e impulsar el aprendizaje continuo para garantizar la adopción y aprovechamiento de las nuevas tecnologías.

6.7 Seguridad

El modelo de Seguridad Informática de La Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información trabaja en el fortalecimiento de la confidencialidad, integridad, disponibilidad y no repudio mediante la mejora continua de los controles, procedimientos, métodos y técnicas que mejoren la seguridad digital. Garantizando:

- La disponibilidad, integridad y confidencialidad de los activos de información.
- Los lineamientos y procedimientos para fortalecer la gestión de la seguridad informática.
- Las estrategias de capacitación con el fin de apropiar los temas de seguridad informática.
- El seguimiento a los controles implementados
- El cumplimiento a los temas legales y normativos externos e interno concernientes a la seguridad informática.

"Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran vigentes en ISOLUCIÓN"

 Culturas 	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (PETIC) <input checked="" type="checkbox"/> Público <input type="checkbox"/> Clasificado <input type="checkbox"/> Reservado	Página 51 de 65 Código: DI-GSI-011 Versión: 9 Fecha: 29/01/2026
---	---	--

8. GOBIERNO DEL PLAN ESTRATÉGICO DE TIC

Se plantea un modelo de Gobierno del Plan Estratégico de TIC que permita controlar las modificaciones realizadas e identificar el impacto de los proyectos en los objetivos planteados para el PETIC y los Objetivos Estratégicos definidos en el Ministerio, cuyo resultado de la revisión será presentado en las sesiones del Comité de Desarrollo Administrativo. El documento del PETIC será modificado cada vez que el Ministerio cambie sus objetivos estratégicos o cada vez que una nueva iniciativa ministerial origine un macroproyecto tecnológico; cada modificación del PETIC será presentado y aprobado por el Comité de Desarrollo Administrativo.

9. PORTAFOLIO DE INICIATIVAS

Las iniciativas planteadas a continuación, corresponden a las que serán desarrolladas durante la vigencia 2026:

9.1 Iniciativa 1: Fortalecimiento de la Capacidad Instalada de Gestión de TI

Este conjunto de proyectos está orientado al fortalecimiento de la capacidad instalada de gestión de TI del Ministerio, desde diferentes perspectivas, tanto en la mejora continua del equipo de trabajo, el mantenimiento y actualización de la infraestructura tecnológica de servicios de TI y la adquisición de nueva infraestructura de usuario final y de centro de cómputo.

Tabla 13. Caracterización Proyecto Modernización Infraestructura

Nombre	Modernización y fortalecimiento de la Infraestructura – Vigencia 2026
Descripción	La Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información realizará un análisis periódico de Capacidades VS Necesidades planteadas por las áreas, el análisis de obsolescencia de la plataforma tecnológica y las exigencias de actualización del software base requerido; sobre el cual se deben plantear las estrategias y planes de

"Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran vigentes en ISOLUCIÓN"

 Culturas 	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (PETIC)	Página 52 de 65
	<input checked="" type="checkbox"/> Público <input type="checkbox"/> Clasificado <input type="checkbox"/> Reservado	Código: DI-GSI-011 Versión: 9 Fecha: 29/01/2026

	<p>actualización requeridos para poder brindar la disponibilidad de los servicios tecnológicos implementados, requerida para soportar el funcionamiento del Ministerio.</p> <p>Como parte del proceso de fortalecimiento de la plataforma Tecnológica, se deben mantener los servicios que permitan soportar los aspectos base para garantizar la operación de los servicios implementados actualmente</p>
Tiempo Ejecución	12 meses
Áreas	Transversal Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes

Tabla 14. Caracterización Protocolo IPV6

Nombre	Adopción Protocolo IPV6– Vigencia 2026
Descripción	EL objetivo es implementar el protocolo de direccionamiento IPv6 en coexistencia con IPv4, en cumplimiento de los lineamientos establecidos por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MINTIC), garantizando la continuidad operativa, la interoperabilidad de los servicios tecnológicos y la preparación de la infraestructura de red del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes frente a la transición tecnológica. El proyecto se desarrolla bajo un esquema de convivencia IPv4/IPv6, permitiendo la operación paralela de ambos protocolos durante el periodo de transición, minimizando riesgos sobre los servicios misionales, administrativos y de soporte. La implementación contempla las tres fases definidas por el MINTIC: planeación y diagnóstico, implementación y habilitación técnica, y validación, monitoreo y estabilización, articuladas con la ejecución de la orden de compra de conectividad suscrita con el proveedor IFX, quien provee la infraestructura y servicios de conectividad requeridos para la habilitación de IPv6.
Tiempo estimado	12 meses
Áreas	Transversal Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes

"Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran vigentes en ISOLUCIÓN"

 Culturas 	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (PETIC)	Página 53 de 65
	<input checked="" type="checkbox"/> Público <input type="checkbox"/> Clasificado <input type="checkbox"/> Reservado	Código: DI-GSI-011 Versión: 9 Fecha: 29/01/2026

Tabla 15. Caracterización Herramienta Gestión Mesa de Servicios

Nombre	Adopción Herramienta GLPI– Vigencia 2026
Descripción	<p>Se implementará una plataforma de código abierto para la gestión de servicios de TI que permitirá administrar inventarios de activos tecnológicos, controlar incidencias, gestionar solicitudes de soporte (Helpdesk) y automatizar procesos, todo enfocado en las mejores prácticas de ITIL para optimizar recursos y mejorar la eficiencia operativa.</p> <p><u>Gestión de Inventario (Inventario de TI):</u> Seguimiento detallado de hardware y software, incluyendo licencias, historial de cambios y conexiones de red.</p> <p><u>Mesa de Ayuda (Helpdesk):</u> Creación, asignación, priorización y seguimiento de tickets de soporte (incidentes, solicitudes) con automatización de reglas y notificaciones por correo electrónico.</p> <p><u>Informes y Paneles (Dashboards):</u> Generación de informes y paneles personalizados para visualizar el estado de los servicios y el inventario.</p>
Tiempo estimado	12 meses
Áreas	<p>Transversal Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes</p> <p>Proveedor externo IFX</p>

Tabla 16. Caracterización Sistema de telefonía e implementación de canales digitales

Nombre	Omnicanalidad – Vigencia 2026
Descripción	<p>Este proyecto es una solución especializada en la gestión eficiente de operaciones de contacto con cliente. Opera completamente en la nube, permitiendo una escalabilidad sin interrupciones, reducción de costos operativos y una mejora significativa en la atención al cliente. Entre sus capacidades principales se incluyen herramientas avanzadas para el enrutamiento inteligente de interacciones, sistemas interactivos de respuesta de voz (IVR), marcadores predictivos para campañas salientes, servicio de chat en tiempo real, integración directa con sistemas de gestión de relaciones con clientes (CRM), y módulos de analítica que permiten una toma de decisiones basada en datos.</p>

"Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran vigentes en ISOLUCIÓN"

 Culturas 	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (PETIC)	Página 54 de 65
	<input checked="" type="checkbox"/> Público <input type="checkbox"/> Clasificado <input type="checkbox"/> Reservado	Código: DI-GSI-011 Versión: 9 Fecha: 29/01/2026

	El diseño flexible permite gestionar de manera simultánea y eficiente distintos canales de comunicación con los clientes, lo que se traduce en tiempos de respuesta más cortos, aumento en la productividad del personal y una experiencia más fluida para el usuario final.
Tiempo estimado	12 meses
Áreas	Oficina de relacionamiento al ciudadano Grupo de Administrativa y servicios Oficina de Tecnologías de la Información

9.2 Iniciativa 2: Fortalecimiento de los Sistemas de Información

Esta iniciativa va orientada al fortalecimiento de los sistemas de información actuales del ministerio y/o aquellos nuevos requerimientos de la entidad, se ha planteado como estrategia por presentar un plan de acción para la diversidad de oferta misional que permita mejorar la experiencia de usuarios por temáticas específicas, en donde el grupo de interés identifique a través del portal principal las diferentes opciones de productos, servicios y trámites a través de un solo lugar y a través de él acceder a los portales unificados de servicios misionales.

Así las cosas, desde la Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información en compañía del Despacho de la Ministra, se plantean los siguientes proyectos:

9.2.1 Capa central de acceso unificado

La fragmentación actual de los sistemas de información del sector cultural genera barreras de acceso, duplicidad de datos y confusión para los agentes del ecosistema (artistas, gestores e investigadores), por lo cual es imperativo implementar una Capa Central de Acceso Unificado que democratice la entrada a la oferta digital mediante una experiencia de usuario intuitiva. Al integrar un Registro Único de Agente Cultural y establecer protocolos estrictos de interoperabilidad y actualización permanente, el Ministerio no solo optimizará la eficiencia administrativa y

"Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran vigentes en ISOLUCIÓN"

 Culturas 	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (PETIC)	Página 55 de 65
	<input checked="" type="checkbox"/> Público <input type="checkbox"/> Clasificado <input type="checkbox"/> Reservado	Código: DI-GSI-011 Versión: 9 Fecha: 29/01/2026

la trazabilidad de la información, sino que recuperará la confianza institucional y garantizará que las herramientas tecnológicas se conviertan en motores reales de apropiación social y análisis.

Para el desarrollo de este proyecto se adelantará por parte de los administradores de los Sistemas de Información el desarrollo de una interfaz o portal que concentre los sistemas de información y plataformas más relevantes del sector cultural, de modo que los agentes (artistas, gestores, investigadores, comunidades o instituciones) puedan identificar rápidamente dónde realizar registros, consultar datos o participar en convocatorias. Esta capa debe funcionar como un índice vivo, actualizable y de fácil navegación.

Componentes clave

A. Avanzar hacia un registro único de agente cultural:

Se requiere consolidar un mecanismo de autenticación compartido que permita a los usuarios ingresar con un solo registro o “login” a los distintos sistemas digitales del ecosistema cultural. Esto facilitaría la trazabilidad de la información, reduciría duplicidades y mejoraría la experiencia de los usuarios en sus interacciones con las plataformas institucionales.

B. Garantizar la actualización permanente de la información:

Ajustar los lineamientos y protocolos de mantenimiento y actualización periódica de los contenidos, enlaces y funcionalidades de cada sistema. La información desactualizada genera desconfianza, desuso y pérdida de valor institucional, por lo que es clave definir responsables y frecuencias de revisión.

C. Promover la interoperabilidad entre sistemas:

Es necesario avanzar hacia estándares comunes de datos y estructuras tecnológicas que permitan el intercambio de información entre plataformas. La interoperabilidad facilita que los diferentes sistemas dialoguen entre sí, evitando redundancias y enriqueciendo el análisis de información cultural a nivel nacional.

“Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran vigentes en ISOLUCIÓN”

 Culturas 	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (PETIC)	Página 56 de 65
	<input checked="" type="checkbox"/> Público <input type="checkbox"/> Clasificado <input type="checkbox"/> Reservado	Código: DI-GSI-011 Versión: 9 Fecha: 29/01/2026

D. Fortalecer la visibilidad y comunicación de los sistemas:

Se pretende desarrollar una estrategia de comunicación que posicione estos sistemas entre los agentes culturales, instituciones educativas y ciudadanía. Campañas de difusión, tutoriales, infografías y capacitaciones ayudarán a que los usuarios comprendan la utilidad de cada herramienta y la incorporen en sus procesos.

Así las cosas y frente a este proyecto se pretende organizar en una capa unificada los principales sistemas de información cultural, a partir de la experiencia de una persona usuaria común, con el propósito de facilitar la navegación, el acceso y la comprensión de la oferta digital del ecosistema cultural colombiano:

Tabla 17. Caracterización Capa Central Acceso Unificado

Nombre	Capa central acceso unificado– Vigencia 2026
Descripción	Desarrollo e implementación de una interfaz o portal único que concentre los sistemas de información y plataformas más relevantes del sector cultural. El proyecto busca que artistas, gestores e investigadores identifiquen rápidamente dónde realizar registros, consultar datos o participar en convocatorias a través de un índice vivo, actualizable y de fácil navegación. Incluye la consolidación de un mecanismo de autenticación compartido (Registro Único de Agente Cultural) para permitir el ingreso con un solo "login" a los distintos sistemas, mejorando la trazabilidad y reduciendo duplicidades. Así mismo, contempla la definición de protocolos de actualización permanente y estándares de interoperabilidad para el intercambio de información entre plataformas. Esto permite iniciar un modelo de gobierno para articular y coordinar los recursos y capacidades.
Tiempo estimado	12 meses
Áreas	Transversal Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes

"Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran vigentes en ISOLUCIÓN"

 Culturas 	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (PETIC)	Página 57 de 65
	<input checked="" type="checkbox"/> Público <input type="checkbox"/> Clasificado <input type="checkbox"/> Reservado	Código: DI-GSI-011 Versión: 9 Fecha: 29/01/2026

Tabla 18. Caracterización Proyecto SIPA

Nombre	SIPA – Vigencia 2026
Descripción	En el marco de fortalecimiento funcional del sistema de información SIPA, se apoya la iniciativa planteada por la Dirección de Patrimonio de mejorar la gestión a través de la implementación de nuevas funcionalidades del sistema de información, así mismo se propende a la migración de los portales Salida de Obras - Autorización de exportaciones y Autorización de intervenciones, con el fin de implementar nuevas tecnologías. Evolución del sistema: Se desarrollará una interfaz cartográfica para la georreferenciación patrimonial y se incorporará un glosario de términos técnicos para la ciudadanía.
Tiempo estimado	12 meses
Áreas	Transversal Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes

Tabla 19. Caracterización Proyecto Apoyo Sector Cinematográfico

Nombre	Apoyo al Sector Cinematográfico– Vigencia 2026
Descripción	<p>Se documentarán las nuevas funcionalidades identificadas como requeridas del sistema de información y se adelantará el proceso de desarrollo de software correspondiente para continuar fortaleciendo los aplicativos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • SIREC – Sistema de Información y Registro Cinematográfico. • Cine Proyecto • Cine Producto • Banco de contenidos <p>Se adelantará la actualización de la documentación técnica y de usuario y en paralelo con la implementación de las nuevas funcionalidades.</p>
Tiempo estimado	12 meses
Áreas	Dirección de Audiovisuales, cine y medios interactivos

"Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran vigentes en ISOLUCIÓN"

 Culturas 	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (PETIC)	Página 58 de 65
	<input checked="" type="checkbox"/> Público <input type="checkbox"/> Clasificado <input type="checkbox"/> Reservado	Código: DI-GSI-011 Versión: 9 Fecha: 29/01/2026

Tabla 20. Caracterización Proyecto Sistema de información de Fomento Regional SIFO

Nombre	Sistema de información de Fomento Regional SIFO. – Vigencia 2026
Descripción	Herramienta de gestión de la información, para identificar el aporte de la cultura al crecimiento sostenible, al desarrollo social, a la igualdad de oportunidades y al fortalecimiento del buen gobierno. Sistema de información desarrollado como un módulo integrado al SINIC – SIPA. <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo Funcionalidades de registro de eventos. • Desarrollo funcionalidades Registro de Estampillas. • Micrositio para identificar los gestores y creadores culturales para los beneficios económicos y periódicos BEPS.
Tiempo estimado	12 meses
Áreas	Dirección de Fomento Regional

Tabla 21. Caracterización Proyecto Modernización de los Sistemas de Apoyo a la Gestión

Nombre	Modernización de los Sistemas de Apoyo a la Gestión – Vigencia 2026
Descripción	Realizar los ajustes necesarios en los aplicativos SIEMPRE y COMISIONES con el fin de implementar nuevas funcionalidades que faciliten el desarrollo de las actividades asociadas con los procesos de apoyo del Ministerio; integrados al Sistema de Información de Gestión Documental. En el marco de este proyecto se trabajará con las áreas de apoyo del Ministerio, en la identificación de necesidades no automatizadas, que puedan ser contempladas como ajustes a los sistemas de información existentes o el análisis de implementación de nuevos sistemas de información. COMISIONES: Mejoras en las operaciones asociadas a la gestión de las comisiones tales como: registrar solicitud de comisiones,

"Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran vigentes en ISOLUCIÓN"

 Culturas 	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (PETIC)	Página 59 de 65
	<input checked="" type="checkbox"/> Público <input type="checkbox"/> Clasificado <input type="checkbox"/> Reservado	Código: DI-GSI-011 Versión: 9 Fecha: 29/01/2026

	<p>consultar de información, legalización, seguimiento. Esto permitirá llevar un control de costos de las comisiones que realizan funcionarios, contratistas y colaboradores del Ministerio.</p> <p>SIEMPRE: Mantener en mejora continua la nueva herramienta apoyando el flujo del proceso y la infraestructura para su rendimiento.</p>
Tiempo estimado	12 meses
Áreas	Todos los procesos de apoyo

Tabla 22. Caracterización Proyecto Modernización de los Sistemas de Información de la Dirección de Arte.

Nombre	Modernización de los Sistemas de Información de la Dirección de Arte SIARTES –SIMUS, SIDANZA, CELEBRA LA DANZA. – Vigencia 2026
Descripción	<p>Plataforma única de acceso masivo y sencillo, en entorno web, para gestionar las acciones de los diferentes planes de la Dirección de Artes, realizar la caracterización del sector, evaluación de la implementación y seguimiento de programas y proyectos.</p> <p>Su objetivo es configurar un directorio nacional del sector con herramientas de geolocalización, facilitando el uso de la información para la toma de decisiones.</p> <p>Evolución SIARTES: Se optimizará la navegación en las secciones de música y convocatorias, e incluirán guías visuales paso a paso para los procesos de aplicación.</p>
Tiempo estimado	12 meses
Áreas	Dirección de Artes

Tabla 23. Caracterización Proyecto Fortalecimiento PULEP.

Nombre	Fortalecimiento Portal Único de Ley de Espectáculos Públicos PULEP
Descripción	Mantener en mejora continua el portal único, para la realización de los trámites de espectáculos públicos de las artes escénicas, que

"Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran vigentes en ISOLUCIÓN"

 Culturas 	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (PETIC)	Página 60 de 65
	<input checked="" type="checkbox"/> Público <input type="checkbox"/> Clasificado <input type="checkbox"/> Reservado	Código: DI-GSI-011 Versión: 9 Fecha: 29/01/2026

	<p>da cumplimiento a la Ley 1493 Espectáculos públicos y a la normatividad vigente garantizando el seguimiento a la inversión de los recursos girados a los municipios.</p> <p>Centralizar y coordinar los trámites de las autoridades públicas del ámbito nacional y territorial competentes en la autorización, control y seguimiento de los espectáculos públicos de las artes escénicas. Disminuir los costos de transacción y facilitar a los productores y operadores de boletería de espectáculos públicos de las artes escénicas, la realización de los trámites y procedimientos de este tipo de eventos, permitiendo la interacción en línea con las distintas entidades estatales que participan en el proceso.</p>
Tiempo estimado	12 meses
Áreas	Direcciones de Artes y Grupo de Gestión Financiera y Contable

Tabla 24. Caracterización Proyecto Fortalecimiento Portal SoyCultura

Nombre	Fortalecimiento Portal SoyCultura
Descripción	<p>Registro de Agentes Culturales para la identificación y caracterización de los artistas, creadores y gestores culturales. Este registro fue creado como un instrumento útil para la formulación e implementación de las políticas públicas culturales diferenciales con enfoque poblacional y territorial, que facilite la implementación de estrategias para mejorar el acceso a las fuentes de financiación, la entrega de incentivos, estímulos y la oferta institucional para los usuarios registrados, la articulación de la oferta de productos y servicios de la Nación con las entidades territoriales y la generación de información para la toma de decisiones, entre otras. Para la vigencia 2026 se incluye el registro único de actores y actrices teniendo en cuenta la normatividad vigente.</p> <p>Evolución del sistema: Se priorizarán los accesos directos a los trámites más frecuentes y se integrarán canales de soporte en tiempo real como chat y video-tutoriales</p>
Tiempo estimado	12 meses
Áreas	Oficina Asesora de Planeación

"Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran vigentes en ISOLUCIÓN"

 Culturas 	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (PETIC)	Página 61 de 65
	<input checked="" type="checkbox"/> Público <input type="checkbox"/> Clasificado <input type="checkbox"/> Reservado	Código: DI-GSI-011 Versión: 9 Fecha: 29/01/2026

9.3 Iniciativa 3: Plan de Arquitectura Empresarial

Tabla 25. Caracterización Iniciativa 3.

Nombre	Plan de Arquitectura Empresarial – Vigencia 2026
Descripción	Mediante esta iniciativa se avanzará en la implementación de los lineamientos del MRAE que conduzcan a la consolidación estratégica. Se pretende el fortalecimiento de la Mesa Técnica de Arquitectura Empresarial creada bajo la Resolución 0248 del 13 de junio de 2023, "Por la cual se actualiza la conformación del Sistema Integrado de Gestión Institucional - SIGI - y sus Comités, se articula el SIGI al marco de referencia del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG -, se asignan funciones a los órganos de asesoría y coordinación del Ministerio de Cultura, y se adoptan otras disposiciones.
Tiempo estimado	12 meses
Áreas	Transversal Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes

9.4 Iniciativa 4: Seguridad Informática

Tabla 26. Caracterización Iniciativa 4.

Nombre	Seguridad Informática – Vigencia 2026
Descripción	Esta iniciativa se centra en la necesidad de fortalecer los procedimientos y las políticas de seguridad informática requeridas para proteger la plataforma tecnológica del Ministerio; del acceso indebido que atente contra los principios de disponibilidad, confidencialidad e integridad de la información gestionada a través de los servicios tecnológicos implementados, en el marco de la Norma ISO 27001:2022, los lineamientos establecidos por el de MinTIC y del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información que se implementa en El Ministerio.
Tiempo estimado	12 meses
Áreas	Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información bajo el apoyo de

"Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran vigentes en ISOLUCIÓN"

 Culturas 	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (PETIC)	Página 62 de 65
	<input checked="" type="checkbox"/> Público <input type="checkbox"/> Clasificado <input type="checkbox"/> Reservado	Código: DI-GSI-011 Versión: 9 Fecha: 29/01/2026

	la alta dirección
--	-------------------

El alcance de esta iniciativa se trabajará bajo los siguientes aspectos:

- I. Documentar, Implementar y Monitorear los controles que garanticen la seguridad de la información con base en la normatividad vigente.
- II. Identificar el estado de la seguridad y la privacidad de la Información en los Sistemas de Información y definir el Plan de Trabajo para la implementación de controles.
- III. Definir, documentar, implementar y sensibilizar los procedimientos que apalanquen la Seguridad Informática del Ministerio.

9.5 Iniciativa 5: Estrategia Datos Sectorial- Sistema Nacional de Información Cultural – SINIC

Tabla 27. Caracterización Iniciativa 5.

Nombre	Sistema Nacional de Información Cultural – SINIC – Vigencia 2026
Descripción	Esta iniciativa se centra en permitir la integración de datos y difusión de información a través del portal del Sistema Nacional de Información Cultural (SINIC), incluyendo la implementación de una estrategia integral para garantizar la interoperabilidad y la eficaz publicación de datos culturales del Sector Cultura, que garantice optimizar la accesibilidad y disponibilidad de la información cultural. En el marco de fortalecimiento funcional del sistema de información SINIC, se apoya la iniciativa con el propósito de mejorar la gestión a través de la depuración de contenido, migración a nuevo portal e implementación de nuevas tecnologías de información y las comunicaciones
Tiempo estimado	12 meses
Entidades Involucradas	<ul style="list-style-type: none"> Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes Instituto Caro y Cuervo

"Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran vigentes en ISOLUCIÓN"

 Culturas 	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (PETIC)	Página 63 de 65
	<input checked="" type="checkbox"/> Público <input type="checkbox"/> Clasificado <input type="checkbox"/> Reservado	Código: DI-GSI-011 Versión: 9 Fecha: 29/01/2026

	<ul style="list-style-type: none"> • Instituto Colombiano de Antropología e Historia • Archivo General de la Nación
--	---

El alcance de esta iniciativa se trabajará bajo los siguientes aspectos:

- I. Mapear las fuentes de información relevantes para políticas públicas culturales en Colombia.
- II. Realizar una validación de tecnologías para la integración de bases de datos y fuentes de datos internas y externas priorizadas según la calidad de la información disponible en los múltiples sistemas de información cultural relacionados con el Ministerio.
- III. Desarrollar e implementar estrategia de publicación de datos con los avances y análisis de la infraestructura, despliegues en territorio y ejecución presupuestal del Ministerio a partir de tableros de información y seguimiento con visualizaciones y mapas.
- IV. Diseñar y apoyar en la implementación de estrategia de comunicación para posicionar al Ministerio como líder en la gestión de información cultural del país a través de estrategias interactivas de publicación y apropiación de los datos del sector cultural por múltiples actores mediante mapas, acompañamiento en eventos y soporte a estrategias de comunicación para el sistema de información del SINIC.

9.5.1 Vinculación de la entidad con las apuestas del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia, potencia mundial de la vida"

Iniciativa / Apuesta PND	Descripción y Alcance	Responsable	Tiempo de Ejecución
Integración de Datos Culturales para la Paz	<p>Implementación de una infraestructura de datos que integre el SINIC con sistemas territoriales para facilitar la toma de decisiones en zonas PDET.</p> <p>Alcance: Interconexión del 100% de las bases de datos de fomento regional.</p>	Oficina Asesora de Planeación	12 meses Vigencia 2026

"Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran vigentes en ISOLUCIÓN"

 Culturas 	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (PETIC)	Página 64 de 65
	<input checked="" type="checkbox"/> Público <input type="checkbox"/> Clasificado <input type="checkbox"/> Reservado	Código: DI-GSI-011 Versión: 9 Fecha: 29/01/2026

Democratización del Acceso Digital (Capa Central)	<p>Desarrollo de un portal único de servicios con autenticación unificada para artistas y gestores, eliminando barreras de trámites.</p> <p>Alcance: Registro Único de Agentes Culturales operativo.</p>	Iniciativa Transversal	12 meses Vigencia 2026
Modernización Tecnológica del Patrimonio	<p>Migración y actualización del sistema SIPA hacia tecnologías de georreferenciación (GIS) para la protección de bienes culturales.</p> <p>Alcance: Mapeo digital del 100% de monumentos nacionales.</p>	Dirección de Patrimonio	12 meses Vigencia 2026

10. INDICADORES DEL PETI

Para conocer el grado de avance de la implementación del Plan Estratégico de Gestión de Tecnologías de la Información, se dan los siguientes indicadores que permitirán efectuar su respectivo seguimiento:

INDICADOR 1	
Nombre	Grado de Avance en la Ejecución de Proyectos PETI
Objetivo	Asegurar el cumplimiento del cronograma de los proyectos tecnológicos programados para 2026.
Método Medición	$\frac{\sum(\% \text{ de avance de cada proyecto})}{\text{Total de proyectos 2026}} \times 100$
Línea base	0% (Enero 2026)
Meta	95% (Diciembre 2026)
Responsable	Todas las áreas
Periodicidad	Trimestral

"Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran vigentes en ISOLUCIÓN"

 Culturas 	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (PETIC)	Página 65 de 65
	<input checked="" type="checkbox"/> Público <input type="checkbox"/> Clasificado <input type="checkbox"/> Reservado	Código: DI-GSI-011 Versión: 9 Fecha: 29/01/2026

INDICADOR 1	
Nombre	Grado de Avance en la Ejecución de Proyectos PETI planeados por la OTI
Objetivo	Asegurar el cumplimiento del cronograma de los proyectos tecnológicos programados por la OTI para 2026.
Método Medición	$\frac{\sum(\% \text{ de avance de cada proyecto de la OTI})}{\text{Total de proyectos planeados por la OTI 2026}} \times 100$
Línea base	0% (Enero 2026)
Meta	90% (Diciembre 2026)
Responsable	Oficina de Tecnologías de la Información (OTI).
Periodicidad	Trimestral

"Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran vigentes en ISOLUCIÓN"